

BOLETIN N° 05



OPERACIÓN PÚNICA

Del 03 de noviembre al 04 de diciembre 2015

INDICE

01. EL SUMARIO DE LA PÚNICA CORROBORA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR
02. LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ SONDEOS A LA EMPRESA TNS AUNQUE ERA LA OFERTA MÁS CARA
03. PÚNICA: GRANADOS ENTREGÓ LA GESTIÓN DE 300 MILLONES EN LICENCIAS A UNA FIRMA PRIVADA
04. EL CANAL ADJUDICÓ 361.000 EUROS A LA FIRMA QUE PAGÓ LA IMAGEN 'ONLINE' DE IGNACIO GONZÁLEZ
05. LA GUARDIA CIVIL ACUSA AL ALCALDE DE MOLINA DE SEGURA DE LOS DELITOS DE MALVERSACIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS
06. EL 'CONSEGUIDOR' COBRÓ 72.000 EUROS DE LUCÍA FIGAR POR SER SU "COLCHÓN FRENTE A LA IZQUIERDA"
07. ASÍ 'LIMPIABAN' LOS 'PUNICOS' LA IMAGEN DE LOS CARGOS DEL PP: LOS 'PAPELES' DE FIGAR
08. EL TESTAFERRO DE GRANADOS PIDE DINERO AL JUEZ DE PÚNICA PARA PAGAR LA CUOTA DEL REAL MADRID
09. LA TRAMA 'PÚNICA' CREÓ A TODA "PRISA" UNA EMPRESA EN SINGAPUR A LA QUE ENVIÓ 4,5 MILLONES
10. EL PATRIMONIO SECRETO DE GRANADOS: TRES EMPRESAS Y UN CHALÉ EN ÁVILA... JUNTO A LAS FINCAS DE UN NARCO
11. EL JUEZ VELASCO AFIRMA QUE GRANADOS COBRABA 'MORDIDAS' EN METÁLICO DE EMPRESARIOS
12. EL JUEZ DEJA LIBRE BAJO FIANZA AL JEFE DE GABINETE DE GRANADOS
13. LOS 30 MILLONES (AL MENOS) QUE GRANADOS OCULTÓ CON TESTAFERROS
14. SUMA Y SIGUE EN LA PÚNICA: LA UCO DETIENE A LA MANO DERECHA DE GRANADOS
15. DETENIDO EL EXJEFE DE GABINETE DE GRANADOS Y SU ESPOSA EN LA PÚNICA
16. UNA JUEZ SE ADELANTA A LA AUDIENCIA NACIONAL PARA INVESTIGAR LA TRAMA AMERICANA DE PÚNICA
17. INTERIOR APLICA A GRANADOS EL PROTOCOLO ANTITERRORISTA
18. EL JUEZ OBLIGA A CIFUENTES A ACUSAR EN PÚNICA DE LA MANO DE LA ASOCIACIÓN QUE ACORRALÓ AL PP EN GÜRTEL
19. EL JUEZ VELASCO DEFIENDE SU DECISIÓN DE DIVIDIR LA 'PÚNICA' EN 12 PIEZAS SEPARADAS
20. UNA EMPRESA DE PÚNICA LE PIDE 12.600 EUROS AL JUEZ PARA PAGARLE UN SUELDO AL 'CONSEGUIDOR' DE LA TRAMA
21. EL JUEZ VELASCO PREPARA OTRA FASE DE PÚNICA CON 10 NUEVOS AYUNTAMIENTOS IMPLICADOS POR AMAÑAR CONTRATOS ENERGÉTICOS

22. LOS CUADROS Y PLUMAS QUE GUARDABA DAVID MARJALIZA EN SUIZA

23. MARJALIZA Y SU RELACIÓN CON SUBASTAS SEGRE, LA EMPRESA DE LA MUJER DE IGNACIO GONZÁLEZ

01. EL SUMARIO DE LA PÚNICA CORROBORA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR

Grandes constructoras y empresas de servicios han pagado hasta este mismo año encuestas electorales en al menos siete municipios del PP en Madrid por más de 400.000 euros. Las empresas obtienen después adjudicaciones públicas

Una decena de grandes constructoras como FCC, Urbaser, Avintia u Ortiz Construcciones y Proyectos; empresas de servicios; y hasta una fundación cultural han pagado encuestas electorales para el Partido Popular en al menos siete municipios madrileños por más de 400.000 euros en los últimos 10 años, según la documentación que figura en el sumario de la Operación Púnica a la que ha tenido acceso la Cadena SER.

También en Parla, mientras era gobernada por el socialista José María Fraile, que fue expulsado del PSOE por su vinculación con la trama.

Estas sociedades han sido después adjudicatarias de contratos en esas localidades. Las empresas camuflaban los sondeos de intención de voto bajo la apariencia de estudios socioeconómicos con la complicidad y colaboración de la consultora TNS, encargada siempre de ejecutar las encuestas. El director de Proyectos de esta empresa, Víctor Manuel Sobrino, ha sido imputado por malversación, cohecho y fraude debido a estos hechos por el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso, Eloy Velasco.

Las empresas de la construcción y gestión de residuos FCC, Urbaser, Ortiz Construcciones y Proyectos, y Avintia; sociedades consultoras y de imagen, como Ruiz & San Juan, Noxa Consulting, Focus Asesoría e Imagen y Open Sport; las empresas del seguidor David Marjaliza denominadas Vancouver, Ruta Energética, Inversiones y Estudios Urbanos; y hasta la extinta fundación cultural Valdemoro Siglo XXI han pagado entre 2005 y 2015 un total de 419.700 euros en encuestas de intención de voto para los municipios populares de Valdemoro, Alcalá de Henares, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas, Brunete, Torrejón de Velasco y el socialista de Parla.

Según la documentación en poder de la SER, que figura en el sumario, estas sociedades firmaban con TNS, la empresa encargada de elaborar las encuestas, contratos fraudulentos en los que simulaban la realización de un estudio socioeconómico sobre el municipio con el propósito de lograr un nuevo nicho de mercado, pero en realidad se trataba de encuestas electorales cuyo destinatarios últimos eran el Partido Popular en esas siete localidades y el PSOE, en el caso de Parla. El partido se ahorra de esta forma el coste de esos barómetros de intención de voto.

Este es el detalle de las empresas que han participado en la operación, el coste de las encuestas, las anualidades en las que han efectuado el gasto y algunas de las adjudicaciones obtenidas:

FCC

Rubricó un contrato con la demoscópica TNS para efectuar seis sondeos de opinión sobre el sistema de limpieza urbana en la localidad de Valdemoro durante los años 2013, 2014 y 2015 por un importe total de 112.000 euros.

En realidad, se trató de encuestas electorales en las que se preguntó por la valoración del alcalde del PP en Valdemoro y la intención de voto. Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) fue la adjudicataria de la recogida de basuras.

FCC también aparece como donante al PP de 165.000 euros en el caso de la caja b de este partido y, supuestamente, también abonó 665.000 euros a Jordi Pujol Ferrusola por servicios inexistentes.

Urbaser

La gestora de residuos del grupo ACS abonó 40.000 euros en 2008 para que TNS realizase dos sondeos de opinión para el PP de Móstoles, según la documentación entregada a la

Guardia Civil por el director de Proyectos de esta firma, Víctor Sobrino. Urbaser logró la adjudicación del servicio de limpieza en la localidad.

Ortiz Construcciones y Proyectos

Esta empresa pagó en 2006 una encuesta electoral para el PP de Alcobendas con un coste de 11.100 euros. En esta localidad madrileña, Ortiz fue después adjudicatario de la construcción del colegio público Antonio Machado y del pabellón deportivo del colegio Luis Buñuel.

Avintia Proyectos y Construcciones

Firmó un contrato con TNS bajo la apariencia de un estudio socioeconómico para el área sur de la Comunidad de Madrid que en realidad fueron cinco barómetros electorales entre 2010 y 2011 para el municipio de Valdemoro por un total de 55.000 euros. Finalmente, solo se hizo efectivo el pago de 27.500 por expreso deseo "del cliente final", según expresa por carta el imputado Víctor Sobrino al responsable de Avintia. Ese "cliente final", según los investigadores, encubre al destinatario real de las encuestas, el PP de Valdemoro. En este municipio, Avintia consiguió numerosas adjudicaciones, entre ellas la construcción del colegio Nobelis por 8.996.860 euros en una unión temporal de empresas con Ortiz Construcciones y Proyectos.

Ruiz & San Juan

Esta consultora pagó encuestas electorales para el PP en Pozuelo durante los años 2006 y 2007 por un total de 21.297,5 euros, y otra para Alcalá de Henares en 2011 por 8.000.

Focus Asesoría e Imagen

Abonó sondeos electorales para Móstoles durante los años 2013, 2014 y 2015 por 28.461 euros, según la documentación del sumario.

Noxa Consulting

Esta consultora abonó a TNS un total de 7.200 euros para la elaboración de una encuesta electoral para Alcobendas en mayo de 2007.

Open Sport Life Center

En diciembre de 2010 abonó un total de 17.545 euros a TNS por un sondeo de opinión sobre la necesidad de un nuevo centro deportivo en Valdemoro. Un año después, el entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, inauguró el centro deportivo El Caracol en Valdemoro, que contó con una inversión de dos millones de euros del plan autonómico Prisma. La gestión de El Caracol fue concedida a Open Sport Life Center.

Fundación Valdemoro Siglo XXI

Dedicada a la cultura y al deporte, esta extinta fundación, presidida por el alcalde de la localidad, destinó 22.496 euros en 2005 a TNS para la elaboración de un sondeo electoral del PP de Valdemoro.

Inversiones y Estudios Urbanos, Vancouver y Ruta Energética

Estas tres empresas del seguidor David Marjaliza, líder de la Púnica junto a Francisco Granados, abonaron entre 2006 y 2014 sondeos electorales para Torrejón de Velasco (2010-2011), Valdemoro (2006-2007), Brunete (2014) y Parla (2013), que sumaron en total 118.712 euros. Correos electrónicos cruzados entre Marjaliza y Sobrino demuestran que este último mantenía informado en todo momento al seguidor de la Púnica sobre el avance de los estudios. Marjaliza logró después numerosas adjudicaciones en estos municipios, según las investigaciones del sumario de la Púnica.

A estas empresas se sumaría la imputada Cofely, que, tal y como se dio a conocer el verano pasado, también pagó encuestas electorales al menos en Torrejón de Velasco y Parla por un total de 65.000 euros. Encuestas que esta empresa también encargaba a TNS y que, al igual

que en el resto de casos, camuflaba bajo la apariencia de estudios sobre necesidades de eficiencia energética en esos municipios.

Otras fuentes de financiación ilegal del PP en la Púnica

El pago de sondeos electorales no es la única fuente de financiación ilegal detectada por los investigadores de la Púnica. También sospechan que la empresa Waiter Music organizaba actos para el Partido Popular a un precio muy inferior al de mercado, y después era recompensada con adjudicaciones en los municipios madrileños. Una forma de actuar muy similar a la de las empresas de Francisco Correa en el caso Gürtel, y que le ha costado al Partido Popular su procesamiento por lucrarse de los delitos cometidos por la trama en la pieza principal del caso que se juzgará el año próximo.

http://cadenaser.com/ser/2015/11/22/tribunales/1448207802_964644.html

02. LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ SONDEOS A LA EMPRESA TNS AUNQUE ERA LA OFERTA MÁS CARA

La sociedad demoscópica sospechosa de amañar encuestas con la Púnica logró la adjudicación de un concurso público de la Comunidad de Madrid por más de 200.000 euros, y seis contratos más por el procedimiento negociado, durante la presidencia de Aguirre. La comunidad pagó 350.000 euros por adjudicar a TNS

CONCURSO PÚBLICO SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
TATUM		Requerida documentación que faltaba: NO PRESENTADA
SIGMA 2	218.312 Euros	
MEDIA FACTORING	201.984,13 Euros	Requerida documentación que faltaba: PRESANTADA
CIMOP	227.360 Euros	Requerida documentación que faltaba: PRESANTADA
COMPLESEX		Requerida documentación que faltaba: NO PRESENTADA
TNS	240.000 Euros	Requerida documentación que faltaba: PRESANTADA

Documento que acredita que la oferta de TNT era la más cara / CADENA SER

La Comunidad de Madrid adjudicó durante 2005, 2006 y 2007, al menos siete trabajos demoscópicos a la empresa TNS, sospechosa de actuar en connivencia con empresas constructoras y siete ayuntamientos del PP, para elaborar sondeos electorales fraudulentos hasta fechas recientes.

El sumario de la Púnica corrobora la financiación ilegal del PP

Grandes constructoras han pagado encuestas por más de 400.000 euros

Según la documentación del sumario de la Operación Púnica, la primera adjudicación de la Comunidad de Madrid en época de Esperanza Aguirre se produce en 2005. Se trata de un concurso público sobre conciliación de la vida laboral y personal en la región y se presentan un total de cuatro empresas. Fue TNS quien logró el contrato aunque su oferta era la más cara, con un total de 240.000 euros. Las otras tres firmas eran Sigma 2, Media Factoring y Cimop, y perdieron a pesar de que ninguna llegaba a los 230.000 euros.

Para los seis contratos restantes, entre 2006 y 2007, ya no hubo concurso público sino que la comunidad contrató a TNS por el procedimiento negociado. Fueron los llamados test publicitarios para sondear la incidencia de distintas campañas dirigidas por la Comunidad sobre riesgos laborales, sensibilización de la inmigración, violencia machista o emprendedores. Esos seis contratos por el procedimiento negociado para la consultora de la Púnica costaron

142.699,65 euros. El coste total de las campañas adjudicadas a TNS por la Comunidad de Madrid fue de 349.758,61 euros.

Según la documentación del sumario que se instruye en la Audiencia Nacional, la demoscópica TNS ha actuado entre 2005 y, al menos, hasta abril de 2015 en connivencia con grandes constructoras y empresas de servicios en Madrid. Simulaba contratos con estas sociedades para la elaboración de estudios de mercado en ciudades, pero en realidad hacía encuestas electorales para los municipios, casi todos del Partido Popular. El juez Velasco ha imputado al director de Proyectos de TNS los delitos de cohecho, malversación y fraude.

http://cadenaser.com/ser/2015/11/23/tribunales/1448305861_546532.html

03. PÚNICA: GRANADOS ENTREGÓ LA GESTIÓN DE 300 MILLONES EN LICENCIAS A UNA FIRMA PRIVADA

La UCO descubre que Arpegio, bajo la presidencia del exconsejero ahora encarcelado, privatizó la "gestión integral de las licitaciones públicas" del Plan Prisma, del que se benefició

La empresa pública Arpegio, investigada por la Audiencia Nacional dentro del caso Púnica, pagó durante dos años 7,1 millones de euros por unos trabajos de consultoría externa para la gestión de las licitaciones de las 500 obras que la Comunidad de Madrid financió en municipios de la región dentro del Plan Prisma 2005-2006, un plan que fue dotado inicialmente con 300 millones de euros. Esta consultoría fue adjudicada bajo el mandato de Francisco Granados, el principal dirigente político implicado en la trama, actualmente en prisión, y sirvió para tramitar las licencias de algunas de las obras bajo sospecha, las que se llevó el empresario, socio y amigo de Granados, David Marjaliza, también imputado. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ya tiene sobre su mesa el nombre de la empresa adjudicataria, Dusa, que tenía la sede en la calle Génova.

Granados fue presidente del consejo de administración de Arpegio entre abril de 2005 y diciembre de 2007, cuando el ente público, que gestiona suelo y pone en marcha consorcios urbanísticos, dependía de su Consejería de Presidencia. Durante ese periodo, concretamente el 3 de febrero de 2006, Arpegio firmó con la Comunidad de Madrid un convenio para gestionar el plan de inversiones Prisma, que tiene por objeto la ejecución de obras en apoyo de los municipios. La planificación del Prisma era entonces competencia de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, en manos de Jaime González Taboada, hoy consejero de Medio Ambiente y número tres del Ejecutivo de Cristina Cifuentes. David Marjaliza le ha implicado en su declaración judicial.

La empresa DUSA ya tramitaba las licencias cuando una firma del imputado David Marjaliza se llevó contratos por valor de 1,5 millones del plan Prisma

Es decir, que la comunidad traspasó la gestión del Prisma a Arpegio, en manos de Granados, que decidió que era necesaria una empresa privada para gestionar a su vez las licitaciones de las obras del plan, un trabajo que en teoría tenía que haber desarrollado la propia Arpegio. El concurso, público, lo ganó a principios del año 2006 la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos (Dusa), una firma constituida a finales del año 2002 con solo seis empleados y con sede en la calle Génova. Aunque el registro mercantil dice que la firma sigue operativa, no tiene web y el teléfono que aparece en el registro mercantil no está activo. Al menos cinco de las obras del Prisma, por valor de 1,5 millones de euros, se las llevó una empresa de Marjaliza entre mayo y noviembre de 2006, cuando Dusa ya tramitaba las licencias. La UCO investiga ahora todas las obras del plan, unos 500 contratos, si otras empresas de Marjaliza se llevaron más adjudicaciones, y el papel que jugó Dusa.

Para no paralizar la actividad de Arpegio

Arpegio justificó entonces la contratación de una empresa privada con el objetivo de desarrollar el Prisma "sin interferir ni paralizar la actividad normal de la empresa pública". Para ello no solo se alquiló una nueva oficina de 300 metros cuadrados en las torres de Colón, en el centro de Madrid. "Para llevar a cabo todas las actividades encomendadas que comportan la gestión integral y el control de las importantes inversiones que se van a realizar, así como garantizar la

viabilidad, se ha contratado por concurso una consultoría para la gestión integral de las licitaciones, que son 509 actuaciones. Eso se hizo público por concurso, y resultó adjudicataria "Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA", explicó en la Asamblea de Madrid el entonces consejero delegado de Arpegio, Eduardo Larraz.

Las facturas, a las que ha tenido acceso El Confidencial, suman 7,11 millones de euros. La primera es de marzo de 2006 y se trata de un adelanto de 661.200 euros por la "consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas del programa regional de inversiones y servicios de Madrid, para el periodo 2006-2007". Desde entonces, Arpegio emite 37 facturas a Dusa, la mayoría firmadas por el entonces consejero delegado de la empresa pública, Eduardo Larraz, durante años mano derecha de la exministra Celia Villalobos y que, como ya publicó El Confidencial, tuvo una empresa radicada en las Islas Vírgenes Británicas con "un desconocido origen de los fondos". Otras facturas tienen el concepto de "honorarios de consultoría y asistencia técnica para la gestión integral, técnica, jurídica y económica de las obras derivadas de las actuaciones del Prisma". El contrato con Dusa tuvo tres prórrogas, lo que amplió el acuerdo hasta abril de 2008.

Precisamente a finales de 2007 se produce un cambio en las estructuras de la Comunidad y Arpegio deja de depender de Presidencia y, por tanto, de Granados, para formar parte de la Consejería de Medio Ambiente, dirigida por Beatriz Elorriaga. Esta decide en abril de 2008 prescindir de los servicios de Dusa, a pesar de que se había puesto en marcha un nuevo Plan Prisma, el 2008-2011. "Se hizo por ahorro", señala una fuente de la Consejería de Medio Ambiente. "Curiosamente, cuando Granados dejó de mandar ya no hizo falta una empresa privada para hacer el trabajo que le correspondía a Arpegio", señala otra fuente del entonces Ejecutivo autonómico.

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2015-12-01/granados-entrego-la-gestion-de-300-millones-publicos-a-una-empresa-privada_1110458/

04. EL CANAL ADJUDICÓ 361.000 EUROS A LA FIRMA QUE PAGÓ LA IMAGEN 'ONLINE' DE IGNACIO GONZÁLEZ

Una adjudicación del Canal de Isabel II habría servido para que un proveedor de esa empresa pública se hiciera cargo de las facturas de reputación 'online' que no podía pagar directamente el Ejecutivo

Los investigadores están desentrañando los últimos flecos de la parte de Púnica relacionada con el presunto desvío de fondos públicos para financiar campañas de imagen de políticos del Partido Popular. Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han descubierto que el Canal de Isabel II, la empresa pública de gestión del agua de la Comunidad de Madrid, adjudicó en septiembre de 2014 un contrato de 361.306 euros a la misma empresa que pagó en negro los servicios de reputación 'online' de los que se habrían beneficiado el expresidente autonómico Ignacio González y la exconsejera de Educación, Juventud y Deporte Lucía Figar, según han confirmado a El Confidencial fuentes próximas a la investigación.

El contrato complica la situación procesal del exconsejero de Presidencia Salvador Victoria, imputado por su presunta implicación en la trama desde el pasado junio, al igual que su compañera Figar. El instructor de la causa, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, le atribuye indiciariamente los delitos de prevaricación, cohecho, fraude y malversación de caudales públicos. Los agentes consideran acreditado por diversas intervenciones telefónicas que Victoria intervino en el verano de 2014 para que varias empresas abonaran de su bolsillo las facturas que la comunidad adeudaba por tensiones de tesorería a Eico Online Reputation Management y Madiva Editorial y Publicidad, las firmas contratadas por el Gobierno del PP para mejorar la reputación en internet de varios miembros del Gabinete.

Victoria niega las acusaciones

Victoria ha negado en sede judicial que efectuara algún tipo de gestión para que terceras empresas abonaran esas deudas. Ha reconocido que habló con los responsables de Eico y Madiva, también imputados, pero asegura que solo les atendió para calmarles y garantizarles que la Administración madrileña terminaría pagándoles los servicios que habían realizado. Pero

el juez no solo ha asumido las tesis de la UCO, sino que considera que Victoria tuvo un papel decisivo en esta parte de la trama. Le acusa de haber empleado su cargo en el Gobierno madrileño para que proveedores de organismos públicos encuadrados en su consejería abonaran las facturas que en ese momento no podía pagar la Administración autonómica. El contrato complica la situación procesal del exconsejero de Presidencia Salvador Victoria, imputado desde junio, al igual que su compañera Figar

Un contrato incluido en el sumario refuerza ahora esa acusación. Los investigadores han comprobado que el Canal de Isabel II, un organismo dependiente de la consejería de Victoria, adjudicó un contrato de 361.306 euros a Imagen de Síntesis Digital SL, una de las compañías que habrían puesto dinero de su bolsillo para costear los gastos de reputación de González y Figar, como ya han podido acreditar los investigadores.

Publicación en el Boletín Oficial

La adjudicación bajo sospecha se hizo oficial el 23 de septiembre de 2014, solo un mes antes de que estallara el caso Púnica con las primeras detenciones. El Boletín de la Comunidad de Madrid (BOCM) anunció ese día que Imagen de Síntesis Digital SL se había impuesto en el concurso para ejecutar "servicios de diseño y producción de web interactiva con recorridos virtuales y audiovisuales de procesos e infraestructuras del ciclo integral del agua". Supuestamente, su oferta había sido la más ventajosa económicamente (298.600 euros más el 21% de IVA).

La concesión no fue firmada por Victoria, sino por el subdirector de Contratación del Canal de Isabel II, Miguel Ángel Casanueva, pero el juez Velasco considera que el dirigente del PP madrileño pudo influir en ese concurso, aprovechando el cargo que ocupaba en ese momento, para tratar de favorecer a las empresas que estaban dispuestas a ayudarle a mantener el servicio de reputación 'online' con el pago de las facturas atrasadas. Según fuentes próximas al caso, los agentes ya han establecido una relación causa-efecto entre esa adjudicación de la empresa pública del agua y la aparición de Imagen de Síntesis Digital SL en la trama Púnica.

Dos pagos de 7.000 euros

Lo cierto es que ambos procesos ocurrieron de forma casi simultánea. De la parte del sumario ya desvelada se desprende que, apenas unas semanas después de que el Canal de Isabel II iniciara el concurso de adjudicación, el administrador de Imagen de Síntesis Digital, Sergio Ortega, y un colaborador, Víctor Torres, realizaron dos pagos por un valor total de 7.000 euros a Eico y Madiva, las firmas que llevaban la imagen de González y Figar y que amenazaban con suspender ese servicio si no cobraban.

Los responsables de Imagen de Síntesis Digital SL, una modesta consultora tecnológica con solo tres empleados, tenían motivos económicos para prestarse a participar en esos pagos, aunque tras su imputación les parecerán probablemente menos consistentes. Solo esa adjudicación del Canal de Isabel II de 361.306 euros ya supera por sí sola la facturación que logró la empresa durante todo 2013, cuando cerró con unos ingresos de 293.188,90 euros.

http://www.elconfidencial.com/espana/2015-12-03/el-canal-adjudico-361-000-a-la-firma-que-costeo-la-imagen-online-de-ignacio-gonzalez_1112438/

05. LA GUARDIA CIVIL ACUSA AL ALCALDE DE MOLINA DE SEGURA DE LOS DELITOS DE MALVERSACIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Los agentes de la UCO consideran que la trama encubrió los trabajos de reputación de Eduardo Contreras entre los convenios pagados por el Gobierno regional murciano

El informe especifica que los contratos del Gobierno de la Región de Murcia "sufragarían los trabajos de reputación online de cargos públicos"

Un informe de la Guardia Civil en el que se analiza la actuación de la trama Púnica en la Región de Murcia acusa al actual alcalde del municipio murciano de Molina de Segura (71.577 habitantes), Eduardo Contreras Linares (PP), de ser el presunto autor de los delitos de

malversación y tráfico de influencias, según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

El documento de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil plasma la presunta implicación del alcalde de Molina en los contratos del denominado Plan de Comunicación Digital, por el que departamentos del Gobierno autonómico murciano contrataron o tenían intención de contratar a empresas de la trama Púnica.

El plan se desarrolló en el Instituto de Fomento, departamento dependiente de la Consejería de Industria, cuyo entonces titular, Juan Carlos Ortiz, dimitió tras ser imputado por el juez Velasco en la Púnica. Y según la Guardia Civil, que cita "datos disponibles", con esta iniciativa "se habrían encubierto [...] los trabajos personales de reputación online del alcalde de Molina de Segura".

Sufragar otros gastos

Y para demostrar estas conclusiones, los agentes aportan en su informe el contenido de varias llamadas de teléfono entre el considerado seguidor de la red corrupta, Alejandro de Pedro, y un empleado del Gobierno murciano, que fueron grabadas por orden del juez Velasco. En una de ellas se hace referencia a un contrato público firmado por la Consejería de Industria y Fomento, "y de la conversación se deduce que con dicho contrato se pretendía sufragar trabajos de reputación de dicho alcalde", indica el documento incluido en el sumario.

Pero los agentes basan su acusación en que Contreras conocía la maniobra de la red corrupta: "Este dato no sería desconocido para el alcalde de Molina de Segura, como muestra la conversación mantenida entre Alejandro de Pedro y [el que fuera alcalde de Cartagena con el PSOE] José Antonio Alonso Conesa el 30 de junio de 2014", especifican los miembros de la UCO, que a continuación transcriben la conversación, que dice:

Alejandro de Pedro: "Otra cosa, el tema de Murcia, porque me digas cómo lo hacemos. Nosotros fuimos a la reunión por la mañana, ¿vale? y estuvimos con el alcalde del municipio éste, entonces...".

José Antonio Alonso Conesa: "De Molina".

Alejandro de Pedro: "Si, allí dijo la rubia que de eso se encargaba ella.... (refiriéndose a Mariola)".

El informe explica, además, que en ese momento de la conversación grabada entre Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa, el primero se queja de que salieron de la reunión "sin hablar de lo que hay que hablar, que es del dinero del que disponen para hacerlo". Y según los agentes Alejandro de Pedro asegura a su interlocutor que "la de Molina de Segura no para de enviarle notas de prensa, pero que hasta que no cierren el contrato no hay nada de nada".

Reunión con el seguidor

Los agentes destacan que de las conversaciones grabadas se desprende que el alcalde de Molina de Segura "habría acudido a una reunión con Mariola [María Dolores Martínez Robles, imputada en el caso] y Alejandro de Pedro, entre otros, para tratar de los trabajos a desarrollar".

Pero la conversación definitiva para la Guardia Civil es la mantenida entre Alejandro de Pedro y José Fidel, un empleado del Ejecutivo autonómico murciano, en la que el primero informa a su interlocutor "de que han metido los trabajos de Molina de Segura en el contrato adjudicado en el Instituto [Consejería] de Turismo de la Región de Murcia".

"Ilícito penal"

Con todos estos indicios, que se desprenden de las intervenciones de las comunicaciones decretadas por el magistrado Eloy Velasco, los integrantes de la UCO de la Guardia civil concluyen que la participación del actual regidor de Molina de Segura, Eduardo Contreras Linares, "en los hechos descritos, podría ser constitutivo de ilícito penal como presunto

responsable de un delito de tráfico de influencias y malversación", resalta el documento policial.

Pero, a su vez, el informe del Grupo de Delitos contra la Administración de la UCO especifica que la imputada María Dolores Martínez Robles, conocida como Mariola, también era "concedora y partícipe directa de la articulación del procedimiento de contratación pública que estaba concertado para adjudicar de antemano a las empresas de Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa, y de que dichos contratos sufragarían los trabajos de reputación online de cargos públicos de la Región de Murcia", entre los que se encontraba el alcalde de Molina de Segura.

Reputación personal del alcalde

"En el caso concreto del Instituto [Consejería] de Turismo de la Región de Murcia, se ha comprobado que en los mismos, estarían incluidos los trabajos de reputación personal del alcalde de Molina de Segura, Eduardo Contreras Linares, a través de la creación de un diario digital en dicha población. María Dolores Martínez Robles [Mariola] conoce personalmente a esta persona, ya que ha estado muy unida al Ayuntamiento de dicha localidad, desempeñando desde 2003 el cargo de concejal del Partido Popular de Educación, Cultura y Festejos".

Contreras, que es ingeniero naval, ingresó en Alianza Popular en 1982. Es alcalde de Molina de Segura desde 1995 y fue diputado en el Congreso por el PP de 1996 a 2004. Además de regidor de la cuarta localidad en población de la Región de Murcia, Contreras es presidente del PP de Molina de Segura, al mismo tiempo que forma parte del Comité Ejecutivo Regional del PP y de la Junta Directiva Nacional de la formación presidida por Mariano Rajoy.

El presidente murciano

Pero en el informe de la Guardia Civil también aparece un documento escrito a mano en el que se cita una propuesta realizada al actual presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, que entonces era el consejero de Educación. En concreto, el apunte especifica: "Pedro Antonio Sánchez. 21.000 euros". Según ha trascendido, el presidente murciano no contrató a la trama Púnica.

En el manuscrito también aparecen los nombres de otras personas a las que presuntamente la trama Púnica les habría ofrecido sus servicios, como por ejemplo es el caso de los exalcaldes de Cartagena y Murcia, del PP, Pilar Barreiro y Miguel Ángel Cámara, respectivamente.

Otro de los nombres que aparece en el informe escrito a mano es el del imputado exconsejero de Industria Juan Carlos Ruiz, que también fue diputado en el Congreso del PP. Ruiz era el principal rival del ahora presidente murciano Pedro Antonio Sánchez, como sucesor de Ramón Luis Valcárcel como cabeza de lista del PP en las pasadas elecciones autonómicas. Y es en ese contexto, en el que el presunto seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro, se ofreció a intermediar con la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, a quien envió un correo electrónico: "Le he pedido que quiero verla por el tema vuestro de Murcia", especifica De Pedro en una de las conversaciones interceptadas por la Guardia Civil.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/12/03/la_guardia_civil_apunta_alcalde_molina_segura_como_posible_autor_los_delitos_malversacion_trafico_influencias_41598_1012.html

06. EL 'CONSEGUIDOR' COBRÓ 72.000 EUROS DE LUCÍA FIGAR POR SER SU "COLCHÓN FRENTE A LA IZQUIERDA"

La Cadena SER accede a los informes elaborados durante dos años por Alejandro de Pedro para limpiar la imagen de la exconsejera de Educación en Madrid, Lucía Figar, que fueron pagados con dinero público. Los documentos muestran la falta de escrúpulos del 'conseguidor' en la utilización de cualquier mensaje o medio a su alcance, incluida la manipulación de la opinión pública, para lavar la imagen de Figar y denostar a quienes la criticaban

La Consejería de Educación en Madrid pagó durante dos años un total de 72.000 euros de dinero público al seguidor de la trama Púnica, Alejandro de Pedro, para mejorar la imagen de la exconsejera Lucía Figar en las redes sociales. Dinero público para informes mensuales

durante el Gobierno de Esperanza Aguirre en los que De Pedro se jactaba de haber "actuado de colchón frente a los usuarios de izquierdas", o donde tildaba de "mentiras de la izquierda" y de "los medios de comunicación izquierdistas", las críticas e informaciones sobre la política de Figar. A costa del erario público y con la aprobación de la Consejería de Educación, el seguidor de la Púnica no dudaba en utilizar perfiles falsos en la red social Twitter para manipular la opinión y contrarrestar las noticias negativas que afectaban a Figar.

Los informes fueron elaborados durante 2012 y 2013. Cada reporte mensual para Educación costaba 2.000 euros. Además, Alejandro de Pedro redactaba otro anual con un precio de 12.000 euros. El documento al que ha tenido acceso la Cadena SER, y que forma parte del sumario, deja en mal lugar a la exconsejera de Educación en Madrid, Lucía Figar. El dossier, fechado en febrero de 2012, tiene como título "informe de reputación online Lucía Figar". Una personalización que ella negó en su declaración como imputada ante el juez Eloy Velasco. Figar sostuvo con vehemencia que eran informes sobre la política de la Consejería, pero el documento desvela que con dinero público se intentaba mejorar la imagen de la consejera, en lugar de posicionarse en las redes a la institución.

El informe de Alejandro de Pedro desgrana las actuaciones que llevó a cabo para limpiar la imagen de la consejera. Comunica que utilizó 20 usuarios falsos "de perfil liberal" para contrarrestar las noticias negativas que afectaban a la consejera, con la creación de hashtags enaltecedores de su imagen o "dispersando" los ataques.

De Pedro también se vanagloria de haber "desacreditado" mediante mensajes desde esos perfiles falsos al diputado socialista Eusebio González, quien acusó a Figar de haberle llamado "payaso". "Lanzamos mensajes", dice el seguidor, "ironizando sobre lo acertado del insulto de haberse producido". En su afán por desvirtuar a los críticos para deslegitimar sus mensajes, otro objetivo de sus ataques fue un "sindicalista de UGT, cabeza visible en las protestas contra el Gobierno de Aguirre, por llevar a sus hijos a un colegio privado".

También utilizó a su equipo desde sus empresas Madiva y Eico para elogiar la política de Figar mientras participaba en los programas de televisión El Gran Debate o El Gato al Agua, y no dudó atacar al gobierno andaluz en un intento de que la línea de actuación de la consejera saliera bien parada. Según declaró Lucía Figar ante el juez, estos informes eran "esenciales" para el personal de la Consejería.

A pesar de las evidencias y del contenido de los informes de Alejandro de Pedro para Lucía Figar, la exconsejera también negó al magistrado de la Audiencia Nacional que acordara la neutralización de las noticias negativas que le afectaban en las redes sociales. Durante el interrogatorio, Anticorrupción también reprochó a Figar que no hubiera convocado un concurso público para adjudicar estos contratos a De Pedro. Unas contrataciones que tuvieron el carácter de menor durante dos años consecutivos, lo que también fue censurado por la Fiscalía. Figar, que continúa imputada, confesó al juez que el supuesto líder de la Púnica, Francisco Granados, fue quien le presentó al seguidor en 2010.

http://cadenaser.com/ser/2015/12/01/tribunales/1448927188_139107.html

07. ASÍ 'LIMPIABAN' LOS 'PUNICOS' LA IMAGEN DE LOS CARGOS DEL PP: LOS 'PAPELES' DE FIGAR

Como muestran los recibos, la Consejería pagaba cada mes 2.420 euros a Madiva, la empresa de su amigo, el imputado Alejandro de Pedro

"Informe Reputación Online". Lucía Figar. Así se encabezaba cada mes el estudio que realizaba Madiva, una de las empresas de 'la Púnica', dirigida por el imputado Alejandro de Pedro, sobre la consejera de Madrid de Educación, y por el que la empresa percibía mensualmente, según hemos comprobado, al menos 2.420 euros. Un dinero que, según han dicho a este periódico en empresas del sector, excede el precio habitual de mercado. Un dinero que salía de las arcas públicas, no de las del PP, ni de las personales de la política.

Aspecto éste que es el que considera el juez Eloy Velasco, que valora como presunto delito de malversación el hecho de que con los fondos de la Consejería se llevara a cabo un trabajo permanente que tenía como fin, como se puede ver de los propios informes, mejorar la imagen

pública de la política 'popular' en las redes. Muy especialmente su presencia en los buscadores. Algo que, en principio, no parece tener nada que ver con el rol de Figar como Consejera.

Noticias positivas, neutrales y negativas

Uno de estos informes típicos muestra, como decimos, el papel prioritario que se daba por parte del equipo de Alex de Pedro a la colocación de las noticias que se producían sobre Lucía Figar en el buscador Google. Análisis en los que se valoraban las noticias situándolas en tres campos, las positivas, las indiferentes y las negativas. Entre estas, como se ve, por ejemplo, en el número dos del buscador aparecía en ese momento la noticia que publicó ELPLURAL.COM sobre su nómina, que coincidió con el conocimiento de que la hija de la consejera estaba becada.

Un estudio que se completaba con informes sobre su posicionamiento en las diferentes redes sociales.

El posicionamiento de Lucía Figar en las diferentes redes sociales, según el estudio

El trabajo, recordamos que se pagaba con dinero público, que realizaba a partir de este momento el llamado 'conseguidor' de 'la Púnica', Alejandro de Pedro, a través de sus empresas era reforzar las noticias 'positivas' y realizar un "ataque a las noticias negativas" (así lo denomina Madiva al ofrecer su servicio, que califica de "escucha activa en Internet") para eliminar estas noticias incómodas para el cliente "de entre los 20 primeros resultados de Google". Es decir, que desaparezcán de la primera página de referencias del buscador, restándoles así notoriedad.

Noticias ficticias y favorables

¿Cómo realizaban este trabajo? Generando noticias y promoviéndolas con páginas 'ficticias' controladas por la propia Madiva en las que se daban informaciones positivas sobre la propia Lucía Figar.

Este mismo sistema utilizado en el caso de Figar era el 'vendido' por las empresas de Alejandro de Pedro a los demás políticos del PP 'tocados' por 'la Púnica' para mejorar su imagen en redes. En el caso de Lucía Figar, como se recordará, además el intercambio de sms's entre la consejera y el 'conseguidor' de la Púnica demuestran que llegaron a establecer una relación de amistad.

<http://www.elplural.com/2015/11/24/asi-limpiaban-los-punicos-la-imagen-de-los-cargos-del-pp-los-papeles-de-figar/>

08. EL TESTAFERRO DE GRANADOS PIDE DINERO AL JUEZ DE PÚNICA PARA PAGAR LA CUOTA DEL REAL MADRID

Ignacio Palacios, durante años la mano derecha del exdirigente del PP madrileño, envía al magistrado Eloy Velasco un escrito en el que le solicita el desbloqueo de sus cuentas para hacer frente a 28 "necesidades económicas". Entre ellas, los pagos derivados de su condición de socio del club de fútbol y de otro con campo de golf del Ejército.

Dos semanas. Ese es el tiempo que ha tardado Ignacio Palacios Arazuri, mano derecha durante años de Francisco Granados y detenido el pasado 17 de noviembre por su presunta implicación en la trama Púnica, en presentar sus primeros escritos ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco. Y lo ha hecho para solicitar el desbloqueo de las cuentas bancarias que él y su mujer, María José Marijuán Alonso, también encausada, tienen a su nombre con el fin de "hacer frente a las necesidades económicas" de la familia. ¿Cuáles? En la relación que ha presentado en la Audiencia Nacional, el señalado por la investigación como presunto 'testaferro' del político y el hombre que supuestamente cobraba en metálico para él las 'mordidas' enumera hasta 28 cargos. Entre ellos, llaman especialmente la atención uno de 149 euros de la "cuota Real Madrid", otro de 132 euros al trimestre derivado de su condición de socio del club militar La Dehesa, y dos más de 28 euros cada tres meses para el club hípico de dos de sus hijos.

Palacios pide el desbloqueo de cuentas para pagar gastos tan dispares como el recibo del agua y el club de hípica de dos de sus hijos

En dicho escrito, Palacios y su esposa, que están acusados de cohecho, blanqueo, fraude, tráfico de influencias y organización criminal, aseguran que "han comprobado con sorpresa" que todos sus depósitos "han sido bloqueados por orden judicial" pese a no haberseles comunicado ninguna resolución del magistrado en ese sentido. Dicho embargo preventivo es calificado en el recurso como "la muerte económica" de ambos ya que, según destaca, no pueden "hacer frente a sus obligaciones económicas". El hombre de confianza de Granados recalca que su detención le ha supuesto también su despido del colegio donde trabajaba, como corrobora con la carta que le remitió el centro educativo para poner fin a la relación laboral tres días después de su arresto. Una "desproporcionada actuación" que le ha dejado "sin poder atender las más elementales necesidades de una familia numerosa con tres hijos pequeños", recalca el escrito remitido por su abogado a la Audiencia Nacional.

Para "paliar el daño", Palacios pide "el desbloqueo parcial" de las cuentas bancarias que él y su mujer tienen, para lo que presenta una lista de gastos con los consiguientes documentos acreditativos. Así, en primer lugar pone los 1.134 euros mensuales de la hipoteca de una casa, a los que suma el agua de su vivienda habitual y de su "segunda residencia", por 45,31 y 30,84 euros bimensuales respectivamente. De sus propiedades inmobiliarias también reclama fondos para pagar la comunidad de propietarios de ambos (600 y 83,90 euros mensuales), los recibos de la luz (127 y 16,24 euros cada dos meses), los seguros (596 y 126,69 euros anuales), el Impuesto de Bienes Inmuebles (2.123 y 475,90 euros anuales), el teléfono (120 euros mensuales) y el suministro de gas (200 euros cada dos meses).

El club hípico de los niños

Junto a ellos sitúa los recibos del colegio de dos de sus hijos (662 euros mensuales cada uno) y el "comedor" de un tercero (97,61 euros), así como el impuesto del coche (59 euros anuales), de una motocicleta (27 euros también cada doce meses), la ortodoncia de uno de los pequeños (135 euros al mes), el seguro médico (341 euros al mes), y los de vida de él (172 euros al año) y de su esposa (138 euros). A ello, suma un presupuesto de 750 euros al mes en "comida, ropa, etc. para matrimonio y tres hijos". Sin embargo, los gastos más llamativos para los que pide el desbloqueo de sus cuentas son dos recibos de 28 euros al trimestre cada uno para que sus dos hijos acudan a la Real Sociedad Hípica Española-Club de Campo, otro de 132 euros trimestral para pagar la cuota para utilizar las instalaciones del Centro Deportivo y Sociocultural Militar del Ejército de Tierra 'La Dehesa', con campo de golf, piscina e hípica, y los 149 euros que cada 1 de julio paga como socio del Real Madrid.

El que fuera mano derecha de Granados asegura que fue despedido del colegio donde trabajaba tres días después de su detención

Ignacio Palacios adjunta al escrito recibos bancarios de todos estos gastos, salvo del teléfono ya que, como asegura su abogado, "los que permanecían en poder de mi representado han sido intervenidos por la UCO [Unidad Central Operativa de la Guardia Civil] durante el registro de la vivienda". Con todo ello, el presunto testaferro de Granados solicita al juez Velasco que autorice a las entidades bancarias donde el matrimonio tenía las cuentas a seguir atendiendo los recibos domiciliados. Para hacer frente a la minuta de su abogado y "los elementales gastos de comida, ropa, etc de su familia numerosa", pide que se le permita disponer de fondos suficientes para cubrirlos y se comunique también a los bancos para poder extraer dicho dinero de las cuentas.

Competición de golf

A este escrito del matrimonio se ha sumado un segundo de la mujer con idéntico fin, aunque en este caso para pagar determinados gastos de un reciente torneo de golf que su empresa, Segá Integrales SL, ha organizado. Según detalla en este segundo recurso María José Marijuán, el instructor del 'caso Púnica' también ha bloqueado las cuentas de esta mercantil, "dedicada principalmente a la organización de eventos deportivos desde hace años". Una sociedad que, según recalca, estaba preparando cuando ella fue detenida el pasado 17 de noviembre "un evento para una fundación con fines benéficos" que se celebró finalmente del 27 al 29 del mismo mes. El escrito destaca que para ello había "percibido determinadas cantidades de

dinero que había de emplear para afrontar los gastos del evento y, lo más importante, se había comprometido a afrontar una serie de gastos", entre ellos el pago a 17 jugadores profesionales de golf que participaron en el torneo.

La mujer de Palacios, también imputada, pide el desbloqueo de las cuentas de su empresa para pagar los gastos de un torneo benéfico de golf

Entre estos abonos que pide sitúa también cuatro nóminas de trabajadores, facturas de cartelería, decoración y trofeos, almuezos y cenas, el coste de un escenario con sonido e iluminación, un número indefinido de billetes de avión por cerca de 10.000 euros, el alquiler de "buggies y vehículos para traslados" y la realización de "reportajes de televisión, prensa..." Todo ello, asegura, sufragado por patrocinadores que ya había entregado el dinero y que es el que se encuentra bloqueado en las cuentas de Segá Integrales SL. A ello suma los desembolsos corrientes de esta mercantil, como la cuota de autónomos, los gastos de gestión y de teléfono. "La empresa es la única forma que mi representada posee para ganarse la vida y, ahora que su marido se encuentra en situación de desempleo, es el único sustento tanto para ella como para su familia", resalta su abogado. Por ello, pide el desbloqueo de dicha cuenta ante el riesgo de que la empresa se vea "abocada a un concurso de acreedores que, insistimos, no sólo perjudicará a mi representada sino a los patrocinadores, proveedores y, fundamentalmente, a las fundaciones organizadoras del torneo y sus fines benéficos".

<http://vozpopuli.com/actualidad/72437-el-testaferro-de-granados-pide-dinero-al-juez-de-punica-para-pagar-la-cuota-del-real-madrid>

09. LA TRAMA 'PÚNICA' CREÓ A TODA "PRISA" UNA EMPRESA EN SINGAPUR A LA QUE ENVIÓ 4,5 MILLONES

"La apertura de la cuenta bancaria corre bastante prisa. Necesitaríamos que la dejaran abierta este año ya que tenemos que transferir el dinero", explica un nuevo correo intervenido. Los imputados tenían previsto, según los mensajes, transferir a la ciudad-Estado asiática "7 millones de euros"

Los asesores de David Marjaliza, uno de los presuntos cerebros de la trama Púnica, crearon a toda "prisa" una empresa en la ciudad-estado de Singapur a la que transfirió 4,5 millones de euros, según los correos electrónicos incluidos en el sumario del caso, a los que ha tenido acceso infoLibre.

Este correo forma parte de los nuevos tomos del sumario, cuyo secreto ha levantado el magistrado que instruye en la Audiencia Nacional la operación Púnica, Eloy Velasco, que mantiene en prisión a los presuntos cerebros de la red corrupta, Francisco Granados y el propio David Marjaliza.

En un mensaje de 19 de diciembre de 2012 entre Roberto de Francisco, el principal asesor de Marjaliza en España, y Javier Díaz, uno de los encargados de las gestiones de la trama en Singapur, el primero especifica que en la cuenta bancaria para la empresa Millenia Trading tenía previsto transferir "7 millones de euros". Tanto Roberto de Francisco como Javier Díaz están imputados.

"La apertura de la cuenta bancaria corre bastante prisa. Necesitaríamos que la dejaran abierta este año ya que tenemos que transferir el dinero", completa Roberto de Francisco al contestar al día siguiente, el 20 de diciembre de 2012.

En diez días

Javier Díaz le explica al gestor de Marjaliza que no es posible abrir la cuenta en Singapur "antes de finales de año. Es imposible. Tardan como unos siete días de trabajo en tramitar la apertura". Sin embargo, la empresa Millenia Trading sí se constituye en menos de diez días, y según un documento que obra en el sumario se crea un con capital de 4,5 millones de euros.

Otro correo de Roberto de Francisco a Javier Díaz, de 24 de enero, da cuenta de que los integrantes de la trama urgen a la creación de la cuenta para transferir el dinero: "¿Cómo va el

asunto de la cuenta de Millenia? Corre muchísima prisa y nos están preguntando a todas horas por ello?".

"Evitamos que nadie pregunte"

Pero los mensajes electrónicos de los asesores de Marjaliza ponen también de manifiesto las maniobras que lleva a cabo la trama para que el pago por los servicios prestados desde Singapur no levantara sospechas en España: "Dime los importes de vuestra factura y yo te busco la forma de cómo pagaros los honorarios. Le hemos dado una vuelta y preferimos no tener una factura recibida de Singapur porque así evitamos que nadie pregunte a qué corresponde", especifica el asesor de Marjaliza en España a su socio en Singapur.

En este sentido, Roberto de Francisco asegura también que el representante legal de la empresa creada en Singapur no tenía que tener relación con Marjaliza: "La idea de que fuera uno de vosotros es evitar precisamente que nadie pregunte por el mismo motivo que lo de la factura que te he comentado antes".

Dos cuentas corrientes

Finalmente, Marjaliza abre, tres meses después, en abril de 2013, dos cuentas corrientes en el banco Standard Chartered Bank, una de ellas en euros y la otra en dólares de Singapur. En concreto, las cuentas se abren con un montante inicial de 10.000 dólares de Singapur y 4.800 euros.

Pero los correos posteriores ponen de manifiesto cómo los asesores de Marjaliza tratan de ahorrarse gastos: "Te hemos hecho la factura a nombre de CDD, en vez de una sociedad española como hablamos. Las razones son que si facturamos desde España tendríamos que aumentar un 21% por el IVA y que además, los conceptos serían un pelín más caros por la diferencia de impuesto de sociedades en España".

Y los gestores de los intereses de Marjaliza en Singapur llegan incluso a ofrecer "cambiar los conceptos para que aparezca otra cosa". En este sentido, unos párrafos del mensaje, Miguel Díaz reitera el ofrecimiento: "Cambiamos los datos que no te interesen. Si no pudiera ser y prefieres que aumentemos la factura para cobrarla en una sociedad española, dímelo... pero nosotros preferiríamos desde Singapur".

Obras de arte

Ante esa pregunta, Roberto de Francisco contesta que a él no le gustaría recibir una factura de Singapur: "He hablando con David, y como él tiene cosas que pagarnos a nosotros, hemos pensado, si os parece bien, que se lo facturaseis a una de las sociedades de David como intermediación. A él tiene sentido que le llegue una factura de una sociedad de unos españoles que están allí habiendo vendido las obras de arte".

En el sumario aparece finalmente un pago posterior de 127.228 euros por parte de la empresa de Marjaliza Inversiones y Estudios Urbanos a favor de CDD, la sociedad de los españoles imputados con residencia en Singapur, un país que se caracteriza por su opacidad, tal y como se ha demostrado en el caso Gürtel.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/11/26/la_trama_punica_creo_toda_quot_prisa_quo_t_una_empresa_singapur_que_envio_millones_41337_1012.html

10. EL PATRIMONIO SECRETO DE GRANADOS: TRES EMPRESAS Y UN CHALÉ EN ÁVILA... JUNTO A LAS FINCAS DE UN NARCO

El exdirigente del PP madrileño utilizó al matrimonio detenido el pasado martes para ocultar parte de sus propiedades y participaciones societarias. Tenía una vivienda unifamiliar a nombre de una mercantil en la localidad abulense de Higuera de las Dueñas, un pueblo de 300 habitantes en el que tenía fincas el traficante Marcial Dorado.

Testaferros, empresas pantallas y un 'narcovecino'. La investigación de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que desembocó el pasado martes en la detención del

matrimonio formado por Ignacio Palacios y María José Marijuan ha permitido descubrir una parte del patrimonio acumulado presuntamente por Francisco Granados en su condición de cabecilla de la trama Púnica y que aún permanecía oculto. En concreto, su participación en al menos tres empresas y la propiedad de una vivienda familiar en un pequeño pueblo de Ávila, Higuera de las Dueñas, en el que, curiosamente, también tenía propiedades el célebre traficante gallego Marcial Dorado. En todos los casos era María José Marijuan, mujer del que fue su mano derecha, la que figuraba como falsa titular de las participaciones societarias.

El juez acusa al matrimonio de testaferros de prestar a Granados el nombre de la mujer para ocultar su participación en tres empresas

Así se refleja en documentos incorporados al sumario a los que ha tenido acceso Vozpópuli y en los que se detalla que las tres mercantiles en las que supuestamente Granados tenía acciones eran Servicios Patrimoniales de Obras y Vías y dos filiales de ésta, Circuito de Prácticas Sur SL y Tuvalu Gestión SL. Estas dos últimas eran propiedad al 100% de la primera, en la que figuraba como accionista minoritaria la mujer. Por todo ello, el juez Eloy Velasco ordenó el martes la detención de ésta y de su marido, Ignacio Palacios, como presunto testaferros del político, aunque este jueves dictó la puesta en libertad bajo fianza de ambos acusados de los delitos de cohecho, blanqueo, fraude, tráfico de influencias y organización criminal.

En Servicios Patrimoniales de Obras y Vías, María José Marijuan eran supuestamente la titular de un 2%, aunque en la práctica el reparto de los elevados beneficios que esta sociedad conseguía tras la compra de terrenos rústicos en la localidad madrileña de Valdemoro que luego eran recalificados gracias a Granados eran repartidos a partes iguales entre los tres socios. Los otros dos accionistas eran los constructores también imputados en la causa y amigos de político Ramiro Cid y David Marjaliza, quienes a su vez tenían puestas sus participaciones a nombre de sociedades de sus complejos entramados.

La confesión de Marjaliza

En concreto, Ramiro Cid a Obras y Vías SA, mientras que Marjaliza tenía su capital escriturado a la de Vancouver Gestión SL, una firma clave en la madeja de empresas que tejió. De hecho, para desentrañarla y, sobre todo, para destapar las participaciones de Granados en estas tres compañías, ha sido clave la larga confesión que la pasada primavera hizo este constructor, considerado junto al político 'popular' el otro cabecilla principal de la trama Púnica. Marjaliza explicó al juez como su amigo, aún encarcelado como él, ocultaba su participación en empresas.

En Higuera de las Dueñas, el pueblo de Ávila donde Granados tenía un chalé secreto, el narco Marcial Dorado adquirió 17 fincas

También ha sido él quien ha apuntado a los investigadores que una vivienda unifamiliar en la localidad abulense de Higuera de las Dueñas es, en realidad, de Granados, aunque la misma figura a nombre de Tuvalu Gestión SL. Este chalé fue registrado el pasado martes por agentes de la Guardia Civil por orden del juez Velasco en busca de documentación sobre las actividades del que llegara a ser senador y número 3 del Ejecutivo autonómico de Esperanza Aguirre.

El inmueble, sobre el que hasta ahora no había ninguna referencia en el sumario, está situado en un municipio de poco más de 300 habitantes en el límite sur de la provincia de Ávila. Pese a su pequeña extensión, 35 kilómetros cuadrados, Granados no es el personaje de la crónica de sucesos que se ha fijado en él para invertir. También lo ha hecho Marcial Dorado, el narco gallego que alcanzó gran notoriedad hace uno años al publicarse unas fotos suyas junto al actual presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijoo. Según recoge la sentencia que le condenó a seis años de cárcel por blanqueo, Dorado adquirió en 2003 veinte fincas en la provincia de Ávila a través de la empresa Progamallo SA. De ellas, nada menos que 17 estaban en Higuera de las Dueñas, el pequeño pueblo que escondía el chalé secreto de Granados.

<http://vozpopuli.com/actualidad/71756-el-patrimonio-secreto-de-granados-tres-empresas-y-un-chale-en-avila-junto-a-las-fincas-de-un-narco>

11.EL JUEZ VELASCO AFIRMA QUE GRANADOS COBRABA 'MORDIDAS' EN METÁLICO DE EMPRESARIOS

El instructor del caso Púnica considera a Ignacio Palacios, ex jefe de gabinete de Francisco Granados, una "pieza clave" en el cobro de dichas comisiones ilegales. El ex consejero de la Comunidad de Madrid las percibía en metálico o "empleando vehículos societarios mediante la compraventa de participaciones" en distintas empresas, según sostiene Velasco en un auto al que ha tenido acceso 'Vozpópuli'.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, instructor del caso Púnica, sospecha que el ex consejero de presidencia de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, cobraba 'mordidas' en metálico de distintos empresarios.

Así lo pone de manifiesto en un auto que forma parte de las diligencias secretas, al que ha tenido acceso Vozpópuli, donde sostiene que su ex jefe de gabinete y mano derecha, Ignacio Palacios, fue una "pieza clave" en el cobro de las comisiones ilegales que percibía Granados en forma de dinero líquido o a través de operaciones empresariales.

En concreto, el juez Velasco sostiene que el ex consejero de Esperanza Aguirre cobraba las mordidas "ya sea mediante la recepción de cantidades en metálico entregadas por empresarios o empleando vehículos societarios que mediante la compraventa de participaciones han servido para capitalizar las comisiones pactadas". Para ello contaba con la estrecha ayuda de Palacios y su esposa. El ex consejero madrileño del Partido Popular, junto con el empresario David Marjaliza, son los dos únicos imputados de la operación Púnica que permanecen en prisión sin fianza desde octubre del año 2014. El juez acusa a Francisco Granados de los delitos de blanqueo de capitales, organización criminal, contra la hacienda pública, tráfico de influencias, cohecho, malversación, prevaricación y fraude".

Velasco asegura que Ignacio Palacios fue una "pieza clave" en el cobro de las comisiones ilegales que percibía el ex consejero Granados

Asimismo, en la resolución, el magistrado de la Audiencia Nacional añade que la mano derecha de Granados -que quedó este jueves en libertad con medidas cautelares- "contribuyó" a ocultar la titularidad de diversos bienes de su ex jefe en la Comunidad de Madrid "ya sea participaciones societarias o bienes muebles figurando las empresas administradas" a nombre del propio Ignacio Palacios o de su mujer, María José Marijuan.

Anticorrupción solicitó 400.000 euros de fianza para Palacios

Por su parte, el juez atribuye a su esposa, también imputada en la operación Púnica, un papel de "cooperadora necesaria" en la constitución del entramado societario que se empleó para ocultar "la vinculación de Francisco Granados con las operaciones de compraventa" de distintas mercantiles como la sociedad Servicios Patrimoniales de Obras y Vías y Circuitos de Prácticas Sur o de la sociedad inmobiliaria Tuvalu Gestión S.L.

La Fiscalía Anticorrupción solicitó prisión provisional para la mano derecha de Francisco Granados eludible previo pago de una fianza de 400.000 euros

Velasco les imputa a ambos los delitos de cohecho, blanqueo de capitales, organización criminal, fraude y tráfico de influencias. El magistrado decretó este jueves libertad provisional para el matrimonio Palacios-Marijuan siempre que abonen antes del próximo lunes a las 11 horas las fianzas de 30.000 euros en el caso del exjefe de gabinete de Granados y de 5.000 euros en el caso de su esposa. En ese supuesto, ambos deben comparecer cada quince días en el juzgado y tienen prohibido ausentarse del territorio nacional sin autorización previa del instructor.

Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción solicitó ayer en la 'vistilla' del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se celebró en la Audiencia Nacional que se enviara a prisión provisional eludible bajo fianza a la mano derecha de Granados y a su cónyuge. En este caso, las fiscales Anticorrupción pidieron a Velasco que impusiera a Ignacio Palacios una fianza de 400.000 euros al considerar acreditada su participación en la presente trama de corrupción

mientras que para la imputada María José Marijuan solicitaron una fianza de 25.000 euros.

Sin embargo, en sendos autos, el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional decidió acordar la libertad provisional bajo fianza de ambos teniendo en cuenta el "arraigo y los problemas familiares" de dichos imputados.

<http://vozpopuli.com/actualidad/71769-el-juez-velasco-afirma-que-granados-cobraba-mordidas-en-metalico-de-empresarios>

12. EL JUEZ DEJA LIBRE BAJO FIANZA AL JEFE DE GABINETE DE GRANADOS

Ignacio Palacios deberá depositar 30.000 euros antes del lunes para evitar la prisión por ejercer de testaferro del político

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha dejado en libertad bajo fianza a Ignacio Palacios, jefe de gabinete del exconsejero de la Comunidad de Madrid Francisco Granados, principal imputado en el caso Púnica de corrupción. El magistrado ha tomado declaración como imputado este miércoles a Palacios, que fue detenido el pasado martes por agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

El antiguo cargo de confianza de Granados deberá depositar 30.000 euros de fianza antes de las 11.00 del próximo lunes para evitar la prisión. Para su esposa, María José Marijuán, también detenida, la fianza es de 5.000 euros, según han informado fuentes jurídicas. El matrimonio está imputado por fraude, cohecho, tráfico de influencias, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal. Una vez que depositen la fianza, Palacios y Marijuán deberán entregar el pasaporte y deberán comparecer cada quince días en el juzgado, según las mismas fuentes.

Los dos detenidos, según fuentes jurídicas, eran personas de la máxima confianza del exconsejero de Madrid y actuaron como testaferros en varias empresas que recibieron ilícitamente dinero público por las influencias de Granados.

La esposa detenida figura como administradora de una empresa que ha recibido fuertes sumas de dinero de las arcas públicas. Ambos miembros del matrimonio se han acogido a su derecho a no declarar, según fuentes jurídicas.

Palacios, compañero de universidad y asesor fiscal de Granados, ha sido mano derecha del expolítico del PP desde que llegó a alcalde de Valdemoro en 1999. Los investigadores creen que desde entonces participó, como testaferro, en varias operaciones ilícitas que se atribuyen al exdirigente popular.

El imputado, que compareció como testigo el 5 de diciembre de 2014, fue jefe de Personal en el Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) entre 1999 y 2003, durante la etapa de Granados como alcalde, y jefe de Gabinete de las Consejerías de Transportes, Presidencia y Justicia e Interior entre 2003 y 2008, también a sus órdenes. Además, asumió los cargos de consejero del Campus de la Justicia y de la sociedad pública de gestión del suelo Arpegio.

Palacios, economista de profesión, estuvo a sueldo hasta el pasado 10 de diciembre de una de las empresas del constructor Ramiro Cid Sicluna, también imputado en esta causa, según reconoció él mismo en su declaración judicial.

El juez sospecha, a partir de las conversaciones telefónicas que constan en el procedimiento, que Palacios se ofreció a Granados para poner a nombre de su hermana un yate atracado en el puerto de Palma de Mallorca que supuestamente puso a su disposición el directivo de OHL Javier López Madrid, yerno del presidente de la compañía, Juan Miguel Villar Mir, informa Europa Press.

De igual modo, considera que realizó gestiones ante el exalcalde de Valdemoro José Carlos Boza, también imputado en el procedimiento, para cambiar el uso de una finca agrícola de la localidad que Granados heredó de su padre y poder construir en ella.

La operación Púnica estalló en octubre de 2014 y, desde entonces, más de un centenar de

personas se encuentran imputadas por participar en la adjudicación de contratos supuestamente fraudulentos en materia de urbanismo y obras públicas, eficiencia energética y reputación on line en las comunidades de Madrid y Murcia, la Diputación de León y una decena de ayuntamientos.

Entre los ex altos cargos de la Comunidad de Madrid imputados en la causa se encuentran, además de Granados, el exconsejero de Presidencia y Justicia Salvador Victoria; los antiguos titulares de Educación Lucía Fígar y Manuel Pérez Gómez; el ex consejero delegado de la Agencia Informática y de Comunicaciones (ICM) José Martínez Nicolás; y la exdirectora general de Medios de Comunicación Isabel Gallego.

http://politica.elpais.com/politica/2015/11/19/actualidad/1447936741_233452.html

13. LOS 30 MILLONES (AL MENOS) QUE GRANADOS OCULTÓ CON TESTAFERROS

Descubren una participación millonaria en una empresa a través de personas de paja, ahora detenidas.

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), que trabaja a las órdenes del juez Eloy Velasco para poner al descubierto la trama de corrupción conocida como Púnica, detuvo este miércoles al matrimonio formado por Ignacio Palacios y María José Marijuán. Los investigadores les atribuyen un papel "muy activo" -sobre todo, al primero- en las supuestas conductas ilícitas del ex consejero del Gobierno de Madrid y ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados, hoy en la cárcel.

Los datos que han llevado al arresto de Palacios y Marijuán tienen su origen en la confesión del empresario David Marjaliza, antiguo socio de Granados y, al igual que él, encarcelado desde octubre de 2014. Según esa información, desarrollada por la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción, Marjaliza, el constructor Ramiro Cid y Granados eran los socios reales de una empresa llamada Servicios Patrimoniales Obras y Vías.

La persona a través de la que formalmente participaba en esa sociedad el ex consejero de Esperanza Aguirre era María José Marijuán, con un 2% de las acciones. Marjaliza y Cid se repartían a partes iguales el resto del capital social, con un 49% cada uno.

Con esa distribución del accionariado, explicó al juez Marjaliza en sus declaraciones de la pasada primavera, ninguno de los socios tenía la capacidad individual de controlar la empresa y Granados era, de facto, el que tenía la llave.

Lo que hacían, supuestamente, en Servicios Patrimoniales Obras y Vías era comprar en el municipio de Valdemoro hectáreas de suelo rústico que, gracias a la concertación con Granados, sabían que iba a ser recalificado a urbano. Los terrenos eran vendidos después a un precio notablemente superior al de compra dadas las expectativas de desarrollo urbanístico existentes tras la recalificación.

EL 'RECAUDADOR' DE GRANADOS

Los beneficios así obtenidos se distribuían entre los tres socios al 33,3%, pese a los diferentes porcentajes que figuraban en la composición formal del accionariado, afirmó David Marjaliza.

El empresario aseguró que ingresaron "millones de euros" y dio un dato preciso: cuando en 2005 él discute con Cid y se marcha de Servicios Patrimoniales, vende su participación en 30 millones de euros. Esa cantidad era también, pues, el precio de la presunta participación en la empresa del ex dirigente del PP madrileño.

David Marjaliza hizo más relevaciones respecto a Ignacio Palacios, del que dijo que era el 'recaudador' de Granados en la cuota de dinero que le correspondía de las comisiones ilegales entregadas por empresarios a los que se adjudicaban contratos, entre otros para la construcción de viviendas públicas.

Según Marjaliza, Palacios era el que iba a las oficinas a recoger la 'parte' de Granados y ello sucedió tanto en la época en que éste era alcalde de Valdemoro como posteriormente, cuando

pasó a ser consejero de la Comunidad de Madrid.

Los dos detenidos serán puestos previsiblemente este jueves a disposición judicial.

http://www.elespanol.com/espana/20151118/80242031_0.html

14. SUMA Y SIGUE EN LA PÚNICA: LA UCO DETIENE A LA MANO DERECHA DE GRANADOS

Agentes de la Guardia Civil han arrestado a Ignacio Palacios, jefe de gabinete del exdirigente del PP cuando este ocupaba un puesto en el gobierno de Esperanza Aguirre. La captura se ha producido en Valdemoro, epicentro de la trama de corrupción.

Nueva detención en el 'caso Púnica'. En esta ocasión de una persona muy cercana a Francisco Granados, ex dirigente del PP madrileño que lleva más de un año encarcelado por su implicación en esta trama de corrupción. Se trata de Ignacio Palacios Azazuri, quien durante años fuera la mano derecha del político, según ha confirmado Vozpópuli en fuentes cercanas a la investigación y ha confirmado posteriormente la Audiencia Nacional. Las pesquisas que han llevado a él arrancan de la confesión realizada antes del verano por el otro presunto cabecilla de la red, el empresario David Marjaliza, que durante once horas decidió tirar de la manta y aportar numerosos datos de las actividades delictivas en las que participó. Además de Ignacio Palacios, ha sido arrestada su mujer y e han realizados tres registros, uno de ellos en Ávila y otro en Valdemoro, epicentro de la trama y donde residían los detenidos ahora.

Palacios ha seguido a Granados en su carrera política. Cuando éste acabó en el Senado, comenzó a trabajar para un constructor también imputado en Púnica

La vida laboral de Palacios ha discurrido siempre al lado de Granados, del que era su hombre de máxima confianza y al que ha seguido en todos sus puestos políticos. De hecho, fue jefe de personal del Ayuntamiento cuando el político encarcelado fue regidor de Valdemoro. Tras el salto de este al ejecutivo autonómico, se convirtió en jefe de su gabinete e, incluso, ocupó el puesto de director general del Centro Regional de Coordinación e Información. También fue nombrado consejero del Campus de la Justicia de Madrid SA, del que el dirigenre regional del PP era presidente, y de Arpegio, la sociedad pública del suelo de la Comunidad ahora bajo sospecha por la gestión que hizo de los fondos Prisma. Finalmente, fue directivo de la empresa Vía y Obras, propiedad del constructor Ramiro Cid Sicluna, también imputado en el sumario del caso Púnica.

Declaró como testigo

La detención, realizada en la localidad madrileña de Valdemoro por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, se produce en un momento de intensa actividad por parte del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, que en las últimas semanas está tomando declaración a medio centenar de personas presuntamente relacionadas con diferentes aspectos de la trama. Algunos de ellos, mencionados en su confesión por David Marjaliza, el cabecilla 'arrepentido' que ha decidido colaborar con la investigación y que ha abierto nuevas vías para indagar. No obstante, el nombre de Ignacio Palacios no es nuevo en el sumario. De hecho, los informes de la Guardia Civil sobre las intervenciones telefónicas recogen numerosas conversaciones que éste mantuvo con Granados y que ya entonces los agentes consideraron relevantes para la investigación.

El juez interrogó en diciembre del año pasado al ahora detenido por el yate que su jefe, Granados, disfrutaba pese a no figurar como propietario

Además, ya había acudido a la Audiencia Nacional a declarar ante el propio juez Eloy Velasco. Fue el 5 de diciembre del año pasado, y entonces fue interrogado por el magistrado y la Fiscalía Anticorrupción por el yate de 15 metros de eslora que disfrutaban Granados y Marjaliza, pero que sobre el papel era propiedad de la familia de José Miguel Villar Mir, dueño de OHL. En concreto, el juez le preguntó quién pagaba los gastos de mantenimiento de la embarcación, a lo que Palacios contestó: "Yo sé que el señor Granados alguna vez manifestaba su indignación con Javier López Madrid [yerno de Villar Mir] porque le reclamaba dinero del barco, pero no sé en concepto de qué". Velasco le espetó entonces: "¿No será

porque el barco es de más de uno, y uno de ellos era Granados pero no quería figurar como tal?". Palacios optó entonces por un "no sé" que le sirvió también para parapetarse cuando le preguntó por qué su jefe no quería constar como propietario del barco.

<http://vozpopuli.com/actualidad/71686-suma-y-sigue-en-la-punica-la-uco-detiene-a-la-mano-derecha-de-granados>

15. DETENIDO EL EXJEFE DE GABINETE DE GRANADOS Y SU ESPOSA EN LA PÚNICA

La Guardia Civil ha desarrollado el martes una nueva fase de la Operación Púnica, que se ha saldado con la detención del que fue su jefe de Gabinete en la etapa en la que Francisco Granados era consejero del Gobierno de Madrid. Ignacio Palacios y su esposa han sido detenidos en el dispositivo, según fuentes jurídicas.

Los agentes también han realizado un registro en una finca que Granados tiene en Valdemoro, de la que se han llevado abundante documentación para su análisis. Granados salió de la cárcel de Estremera para asistir al registro. Las actuaciones han sido supervisadas por la Fiscalía Anticorrupción.

Los dos detenidos, según fuentes jurídicas, eran personas de la máxima confianza del exconsejero de Madrid y actuaron como testaferros en varias empresas que recibieron ilícitamente dinero público por las influencias de Granados.

La esposa detenida figura como administradora de una empresa que ha recibido fuertes sumas de dinero de las arcas públicas. El caso está en el Juzgado Central de Instrucción 6, a cargo de Eloy Velasco.

<http://vozpopuli.com/actualidad/71427-una-juez-se-adelanta-a-la-audiencia-nacional-para-investigar-la-trama-americana-de-punica>

16. UNA JUEZ SE ADELANTA A LA AUDIENCIA NACIONAL PARA INVESTIGAR LA TRAMA AMERICANA DE PÚNICA

La titular del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid cita a declarar como testigos a dos imputados por la red de corrupción en un supuesto caso de estafa con varios notarios como víctimas que implica a Promodico, la 'inmobiliaria de cabecera' de Francisco Granados, por unas inversiones inexistentes en México, Brasil y República Dominicana.

El caso Púnica se expande a otros juzgados más allá de la Audiencia Nacional. Dos de los empresarios imputados en el sumario que investiga la trama liderada por Francisco Granados y su amigo el constructor David Marjaliza, acudirán el próximo martes al Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid para declarar en condición de testigos en una causa abierta por una supuesta estafa presuntamente cometida a través de la empresa Promodico SL, una sociedad intervenida precisamente por el juez Eloy Velasco dentro del 'caso Púnica' al considerarla la 'inmobiliaria de cabecera' del dirigente 'popular' encarcelado.

La magistrada centra las pesquisas en una inmobiliaria de la Púnica y ha citado como testigos a dos constructores imputados por el juez Velasco

Se trata, en concreto, de Julián Jiménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez-Camacho, cofundadores del Grupo DICO, matriz de Promodico y una de las principales constructoras bajo sospecha en la red de corrupción. Junto a ellos también comparecerán el hermano del primero y David Merino Morena, director de operaciones de la compañía y quien denunció hace años el supuesto pago de 'mordidas' al que fueran secretario general del PP madrileño. Todos ellos han sido citados por la magistrada María Sagrario Herrero Enguita en una providencia del pasado del pasado 2 de noviembre dictada dentro de las diligencias previas 3724/2013.

Este sumario fue iniciado hace dos años después de que varios notarios de Madrid presentaran una denuncia en la que aseguraban haber sido engañados por la empresa Promodico SL para que invirtieran importante cantidades de dinero en proyectos inmobiliarios internacionales. En

concreto, en promociones situadas en Veracruz, Huatulco y Chetumal (México), además de en Brasil (Maricá) y República Dominicana (Samaná) que fueron valoradas en 2.000 millones de dinero y que, finalmente, nunca se realizaron.

Un solo imputado hasta ahora

La cifra que los afectados aseguran haber entregado a la inmobiliaria es superior a los dos millones de euros, según las fuentes jurídicas consultadas, que añaden que el procedimiento ha estado prácticamente paralizada hasta hace pocos meses. De hecho, por el momento sólo hay una persona imputada, Álvaro Q., directivo de Promodico SL. Sin embargo, el caso parece reactivarse ahora, sobre todo con la citación de estos cuatro directivos y, sobre todo, por las evidentes vinculaciones de la empresa acusada de la estafa y varios de sus directivos con la trama de corrupción que investiga en la Audiencia Nacional el juez Velasco.

Promodico SL aparece en la sospechosa venta a bajo precio de dos viviendas a Francisco Granados y una tercera a unos familiares del político

De hecho, Promodico SL ocupa un lugar destacado en el sumario del 'caso Púnica'. Fue, de hecho, la promotora que vendió a Granados dos viviendas, entre ellas la de 350 metros de Valdemoro en la que vivía y donde fue detenido en octubre de 2014. La investigación intenta aclarar si ésta, escriturada en 468.000 euros, fue realmente abonada por el dirigente 'popular' o se trató de un 'pago en especie' por los supuestos favores que el político hizo a la constructora y sus filiales en el municipio donde fue alcalde, Valdemoro.

Tercer inmueble para el 'clan Granados'

Además, un informe de la Agencia Tributaria incorporado a la causa también llama la atención sobre otra venta de Promodico al 'clan Granados', en este caso a los cuñados del exsecretario general del PP en Madrid. Formalizada en 350.000 euros, los expertos de Hacienda destacan que su valor real se acercaba al medio millón de euros. Por todo ello, cuando se produjeron las detenciones, la mercantil fue intervenida, y todos sus bienes y cuentas corrientes embargados.

La inmobiliaria, en concurso de acreedores desde 2008, ha pedido en dos ocasiones al juez Velasco que le levante el embargo para vender sus pisos

Los representante legales de la empresa, que se encuentra en concurso de acreedores desde 2008, también se muestran activos en el sumario de la Púnica. Así, los pasados 23 de junio y 4 agosto remitieron al magistrado sendos escritos en los que le solicitaban que se levantase el embargo judicial que pesa sobre sus inmuebles para poder venderlos. Su argumento es que de no autorizar dichas operaciones, peligra "la supervivencia de la empresa" y, por tanto, la posibilidad de que la Justicia pueda recibir de ella hipotéticas responsabilidades económicas si finalmente se demuestra su participación en la trama.

LA 'CONEXIÓN' COSTARRICENSE

Hasta ahora, sólo se conocía que la trama Púnica hubiera saltado el Océano Atlántico con dirección a Costa Rica, el pequeño país centroamericano donde están inscritas dos empresas 'pantalla' de David Marjaliza, el socio y amigo de Granados. Allí creó, en febrero de 2006 la sociedad Sheraton Trading SA, a la que el juez Velasco situó desde sus primeros autos en el epicentro de la red creada presuntamente por ambos para el lavado de capitales ya que a nombre de ella figuraban depósitos bancarios millonarios en Suiza. Para crearla, el constructor se valió de una firma especializada en registrar empresas 'pantalla' en paraísos fiscales, como en aquel momento era Costa Rica. Se trataba de CAC Management, regentada entonces por el abogado español Antonio Guerrero -posteriormente fallecido- y su hijo Xavier. Éstos, a su vez, utilizaron a un familiar y otras personas de su entorno como testaferros para que figurasen como cargos de la misma. Como sede social, dieron la dirección de una humilde vivienda particular a las afueras de la capital costarricense donde no residía nadie, según mostró en su día la televisión local Teletica.

Sólo unos meses después, Marjaliza registró una segunda mercantil en el mismo país. En esta ocasión, recibió el nombre de Droz & Co SA y, aunque se intentó inscribir en agosto de ese mismo año, formalmente no estuvo operativa hasta un mes después por culpa de un problema

de traducción de su denominación, según refleja el acta del registro al que ha tenido acceso este diario. De nuevo fue la compañía CAC Management la que se encargó de los trámites y, otra vez, utilizaron los nombres de los mismos familiares y conocidos para 'rellenar' los cargos de las mismas. En 2007, sólo unos meses después de ser inscrita en el registro mercantil, Marjaliza la utilizó para abrir un nuevo depósito en el UBS en el que el beneficiario final era él mismo. También a Costa Rica hizo un 'viaje express' de sólo 38 horas Francisco Granados en abril de 2013, aunque los investigadores aún no han sido capaces de descubrir el motivo real del mismo.

<http://vozpopuli.com/actualidad/71427-una-juez-se-adelanta-a-la-audiencia-nacional-para-investigar-la-trama-americana-de-punica>

17. INTERIOR APLICA A GRANADOS EL PROTOCOLO ANTITERRORISTA

El Ministerio del Interior ha acordado aplicar a Francisco Granados el protocolo antiterrorista e intervenir todas sus comunicaciones en prisión. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias argumenta su decisión aludiendo a la "capacidad criminal y la peligrosidad del interno patente en los delitos presuntamente cometidos relacionados con la corrupción". Pero, sobre todo, precisa Interior que el motivo radica en haberse puesto en contacto con "medios de comunicación" para "llevar a cabo denuncias o quejas fuera de los canales establecidos reglamentariamente, que pueden resultar infundadas y plantear supuestas amenazas".

La decisión ha sido adoptada después de que el exconsejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, encarcelado como supuesto cabecilla de la denominada 'Operación Púnica', decidiera conceder una entrevista en exclusiva a EL ESPAÑOL. En ella Granados proclamaba su inocencia y arremetía contra altos cargos del PP, entre ellos Esperanza Aguirre, por haberle "tratado como un kleenex". Denunciaba que en su partido están siendo más duros con él que los miembros de la oposición con el único objetivo de "ganar votos" y que la Justicia está empleando con él una doble vara de medir".



Ministerio del Interior
Secretaría General
De Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de
Madrid VII

Ctra. M-241 Km 5,750, 28595 ESTREMEIRA (MADRID) Teléfono 918750000 Fax 918750031

ORDEN DE DIRECCIÓN

ASUNTO: ACUERDO DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES.-

INTERNO: GRANADOS LERENA, FRANCISCO	NIS: [REDACTED]
--	------------------------

De conformidad con lo previsto en los arts. 51.1 y 5 de la L.O.G.P. y 41.2, 43.1 y 46.5 del vigente Reglamento Penitenciario, esta Dirección ACUERDA LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES al interno arriba relacionado, motivada dicha medida en:

1.- La capacidad criminal y la peligrosidad del interno/a patente en e/los delito/s presuntamente cometido/s, delitos de naturaleza grave relacionados con la corrupción que habría cometido formando parte de una organización criminal, en la que desempeñaría un papel relevante y por el/los que actualmente se encuentra preso.

2.- Por razones de seguridad y buen orden del establecimiento, al existir constancia de que las comunicaciones con el exterior previstas legalmente con familiares, amigos y otras personas autorizadas, se pretenden utilizar de forma fraudulenta y para fines no previstos legalmente, con el fin de acceder a personas no autorizadas a comunicar con él, vinculadas a los medios de comunicación, utilizando procedimientos no previstos en la normativa penitenciaria y artilugios técnicos, para llevar a cabo denuncias o quejas fuera de los canales establecidos reglamentariamente, que pueden resultar infundadas y plantear supuestas amenazas.

Puede remitir un máximo de DOS cartas semanales en base a lo establecido en el art. 46.1 del R.P.

Se exceptúan de la limitación anterior y de la intervención de las comunicaciones previstas en el art. 48 del R.P., con abogado defensor, abogado expresamente llamado en relación con sus asuntos penales y procuradores que le representen y las establecidas en el art. 49.2 del mismo Reglamento con el Defensor del Pueblo o sus Adjuntos o Delegados o con instituciones análogas de las Comunidades Autónomas, Autoridades Judiciales y miembros del Ministerio Fiscal.

El presente acuerdo de intervención de comunicaciones será revisado periódicamente, según la instrucción 12/11, asistiéndole el derecho de acudir en vía de queja al Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria de acuerdo con lo establecido en el art. 76.2.apartado g) de la L.O.G.P.

DURACIÓN: 6 MESES (Inicio: 30/10/15; Fin: 30/04/16)

Estremera, a 30 de octubre de 2015.-

EL DIRECTOR

NOTIFICADO a las 14:30 horas
Del día 30-10-15.-
El Funcionario con Nº. Carnet
Profesional _____.-

ENTERADO y RECIBIDA
COPIA DEL ACUERDO,
El interno,

COPIA INTERNO

SUSPENDIDAS LAS LLAMADAS A SU MUJER

La medida adoptada por Instituciones Penitenciarias se prolongará durante al menos seis meses y se fundamenta oficialmente en "razones de seguridad y buen orden del establecimiento al existir constancia de que las comunicaciones con el exterior previstas legalmente con familiares, amigos y otras personas autorizadas, se pretenden utilizar de forma fraudulenta y para fines no previstos legalmente". Todo ello, con objeto de "acceder a personas no autorizadas a comunicar con él, vinculadas a los medios de comunicación, utilizando procedimientos no previstos en la normativa penitenciaria".

Interior limita además a "un máximo de dos" las "cartas semanales" que puede enviar y ha "suspendido" las "comunicaciones telefónicas" de quien fuera mano derecha de Aguirre con su esposa hasta hace apenas unos días.

"AGUIRRE HA MENTIDO DE MANERA INDECENTE"

En su entrevista con este diario, el ex número dos de Esperanza Aguirre alegó que la 'Operación Púnica' "no existe": "A la mayoría de los imputados no los conozco o son de otros

partidos. ¿Qué tipo de organización criminal es ésta?". Asimismo, reconoció que lo que más le "ha dolido" de su antigua jefa fueron sus declaraciones. "Me conoce bien y sabe que soy incapaz de quedarme con lo que no es mío. Ha mentido de manera indecente", admitía Granados.

También lanzó un dardo contra la actual líder del Ejecutivo madrileño, Cristina Cifuentes: "Va a tener éxito como presidenta, pero no ha sido justa conmigo. En el PP ha habido personas que han sido más duras conmigo que las de otros partidos para ganar votos".

18. EL JUEZ OBLIGA A CIFUENTES A ACUSAR EN PÚNICA DE LA MANO DE LA ASOCIACIÓN QUE ACORRALÓ AL PP EN GÜRTEL

El gobierno de Cristina Cifuentes ya está personado en el 'caso Púnica'... pero no en las condiciones que esperaba. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado recientemente un auto en el que acepta la pretensión del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid de ejercer la acusación en la causa contra la trama de corrupción en la que están imputados tres de sus exconsejeros, pero le obliga a hacerlo bajo la dirección letrada de una asociación que fue admitida antes. Se trata, en concreto, de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), célebre por haber sido el azote del PP en los dos grandes sumarios instruidos en la Audiencia Nacional que salpican el partido: Gürtel y los 'papeles de Bárcenas'. El equipo jurídico de Cifuentes ya ha presentado un recurso de reforma en el que se opone a esta decisión ya que, como han confirmado a Vozpópuli fuentes del gobierno madrileño, su aspiración sigue siendo actuar de modo independiente.

El Gobierno madrileño ha recurrido la decisión del magistrado al considerar que los intereses de ADADE en la causa "no son coincidentes" con los suyos

La pretensión de personarse en la causa fue anunciada por la propia Cifuentes el pasado 28 de julio. Entonces, la presidenta regional aprovechó su comparecencia en un foro organizado por el diario ABC para anunciar su decisión y justificarla "por razones de transparencia y para defender los intereses de los propios madrileños y de la Administración regional". La dirigente 'popular' recalcó entonces que el Ejecutivo había adoptado esta medida a la vista de los datos que se iban conociendo tras haberse levantado el secreto del sumario y considerar que "de los presuntos delitos que se han cometido podría derivarse un perjuicio patrimonial para la Comunidad de Madrid". En aquel acto público Cifuentes acudió acompañada de su consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, implicado por David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama, en las actividades de la red.

Un mes después de aquel anuncio, los equipos jurídicos presentaban en la Audiencia Nacional el escrito para ejercer la acusación particular. Días después, el juez dio traslado del mismo a la Fiscalía Anticorrupción para que informase y, finalmente, el pasado 20 de octubre dictó el auto con el que la admitía como parte en el procedimiento pero con la condición de que actuara bajo "el liderazgo de la acción popular" conferida ya entonces a ADADE. No era la primera vez que Eloy Velasco lo hacía dentro de la causa. El 19 de junio el magistrado había tomado una decisión idéntica con el sindicato Manos Limpias, al que también le pone bajo la dirección letrada con la asociación de abogados. Tanto el PP como el colectivo de funcionarios públicos han presentado sendos recursos.

"No coincidencia de intereses"

Según han confirmado a Vozpópuli fuentes del Ejecutivo de Cifuentes, éste alega en su escrito que el régimen de la Comunidad de Madrid otorga a sus servicios jurídicos la exclusiva representación de la Administración regional para pleitos y que, por tanto, no se puede dejar en manos de una asociación de carácter privado lo que consideran un acción en defensa de los intereses de los madrileños. Además, insisten en que los intereses de ADADE "no son coincidentes" con los que defiende el Gobierno madrileño en la causa, por lo que consideran que no les puede representar. "Lo importante es que ya estamos personados en el procedimiento, ahora se trata de solventar el cómo", señalan para justificar el recurso.

En junio, el juez Velasco ya obligó a otra acusación, la de Manos Limpias, a actuar en la causa bajo el "liderazgo" de la asociación de abogados

El juez Velasco ya ha dado traslado de este escrito a Anticorrupción para que se pronuncie y ha puesto a disposición de las partes que lo deseen una copia del mismo en la secretaría del Juzgado hasta el próximo 5 de noviembre para que puedan alegar a favor o en contra de lo planteado por el equipo de Cifuentes, según una providencia del pasado 27 de octubre a la que ha tenido acceso este diario. Tras ello, el magistrado tomará una decisión que aún podrá ser recurrida ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Un recorrido jurídico que según una de las fuentes consultadas, el Ejecutivo madrileño está dispuesto a recorrer para intentar ejercer la acusación sin depender de ADADE.

Exconsejeros, altos cargos, alcaldes...

En el sumario del 'caso Púnica' están imputados hasta el momento tres antiguos consejeros de los gobiernos 'populares' de la Comunidad de Madrid. Uno de ellos es Francisco Granados, antiguo responsable de Presidencia y Justicia, además de antiguo secretario general del PP regional y exsenador, quien lleva más de un año encarcelado acusado de ser uno de los presuntos cabecillas de la trama junto a su amigo, el constructor David Marjaliza. Los otros dos son Salvador Victoria, número 2 del Ejecutivo que encabezó Ignacio González hasta las elecciones del pasado mes de mayo, y la responsable de Educación, Lucía Figar. Ambos están acusados de supuestas irregularidades en la contratación de trabajos de reputación 'online' que supuestamente pagaban empresas privadas a los que luego adjudicaba contratos públicos.

En el 'caso Púnica' están imputados tres exconsejeros madrileños, además de dos altos cargos regionales y varios concejales y alcaldes 'del PP'

También hay altos cargos regionales encausados. Son Isabel Gallego, quien fuera directora general de Medios de la Comunidad de Madrid y mano derecha de Esperanza Aguirre, y José Martínez Nicolás, consejero delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones, desde la que se controla el sistema informático del Gobierno regional. Fue precisamente la declaración de este último la que ha puesto contras las cuerdas a Salvador Victoria. A todos ellos se suman en la relación de imputados varios concejales y alcaldes 'populares' en la región y en otras tres comunidades autónomas.

EL ANTECEDENTE DE 'GÜRTEL' Y 'BÁRCENAS'

El sumario del 'caso Púnica' no es el primero en el que se investigan delitos de corrupción que salpican al PP en el que los 'populares' o una administración gobernada por ellos se personan como acusación. De hecho, Génova 13 lo hizo en las dos causas en las que la asociación con la que ahora debe ir de la mano, ADADE, ha tenido un papel muy activo en contra de sus intereses: 'Gürtel' y los 'Papeles de Bárcenas'. En aquellos casos, el PP esgrimió que su única intención era "colaborar activamente" en ambas investigaciones judiciales al sentirse parte perjudicada. Sin embargo, en ambos casos quedó fuera de la instrucción y, al final, en el caso de la trama liderada por Francisco Correa deberá responder como beneficiario a título lucrativo de algunos de los delitos y en el de los apuntes contables de su extesorero como responsable civil subsidiario.

En el caso que investigaba los apuntes contables los 'populares' fueron excluidos el 4 de abril de 2013. Ese día, el entonces juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz dictó un auto en el que rechazaba que el PP fuese acusación dada su posible responsabilidad civil por defraudar a Hacienda. En aquel escrito, el magistrado afirmaba que la pretensión de los 'populares' era "incompatible con el propio objeto de la misma, dirigido entre otros extremos a la investigación de determinados hechos de los que podría derivarse responsabilidad civil" del partido, como así fue finalmente. Sólo 22 días después, el magistrado hacía público otro escrito que sacaba al PP del caso Gürtel como acusación popular al considerar que durante el procedimiento había defendido la inocencia de Luis Bárcenas, su mujer, Rosalía Iglesias; y el exdiputado Jesús Merino, algo que el entonces titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 destacaba que no era "congruente" con las funciones de la acusación popular que la formación decía ejercer.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/11/04/velasco_sobre_las_piezas_separadas_punica_40268_1012.html

19. EL JUEZ VELASCO DEFIENDE SU DECISIÓN DE DIVIDIR LA 'PÚNICA' EN 12 PIEZAS SEPARADAS

El magistrado especifica en un auto que la "corrupción" de los directivos de Cofely, a los que acusa de abonar "dádivas" para obtener contratos de "muy elevadas partidas económicas", se encuadrará en la sexta causa

La resolución indica también que la investigación contra el exalcalde de Valdemoro quedará en la pieza cuarta "por su vinculación con las irregularidades" en ese Ayuntamiento

El juez que instruye en la Audiencia Nacional la trama de corrupción liderada por Francisco Granados ha defendido su decisión de dividir la operación Púnica en 12 piezas separadas. En un auto, del pasado 30 de octubre, el magistrado explica que la compartimentación de la causa busca la "simplificación" del proceso.

"Todavía se está en el proceso material de traspasar fotocopias de actuaciones de la pieza principal a lo que resulten ser las futuras piezas separadas", explica Velasco en un auto en el que aclara sus intenciones al exalcalde y al exjefe de gabinete del Ayuntamiento de Valdemoro José Carlos Boza Lechuga y Alfredo Ovejero López, respectivamente; pero también a David Marjaliza, uno de los principales cabecillas de la red corrupta; y a la empresa Cofely, filial en España de GDF-Suez, en qué pieza concreta acabarán sus causas.

Además, el magistrado destaca que el auto de 16 de septiembre en el que reorganizaba la causa señala futuras intenciones: "Y en ningún caso coarta la posibilidad de activar la defensa a cada imputado en concreto [...] pues lo único que se pretende es simplificar y activar el procedimiento en función de las circunstancias en cada uno de los hechos injuiciables, ganando alguno en velocidad sin tener que esperar a futuras diligencias que no tiene sentido que se retrasen", resalta el instructor de la Púnica.

Un plazo a los imputados

El auto, al que ha tenido acceso infoLibre, especifica que una vez se concreten los hechos en cada una de las piezas "se dará un plazo a todos para pedir inclusiones y exclusiones en las mismas o la práctica de diligencias, antes de la concreta imputación formal".

Para el instructor la situación de defensa "continúa exactamente igual que estaba, pero se anuncia que habrá un momento en el que se indicará y concretarán los hechos y las personas que seguirán una vida procesal en cada pieza para evitar dilaciones y juicios muy prolongados en el tiempo".

Pero Velasco aprovecha el auto para informar que la causa contra el exalcalde de Valdemoro y su jefe de gabinete quedarán en la pieza cuarta "por su vinculación con las irregularidades e ilicitud penales entorno a la contratación y servicios en ese Ayuntamiento".

Cofely, en la sexta pieza

El caso de la filial de GDF-Suez en España se encuadrará en la sexta pieza separada de la Púnica por su relación con la "corrupción" de ciertos directivos de la misma. Y Velasco resalta que estos directivos se hicieron con contratos de gestión y mantenimiento de los servicios de eficiencia energética "mediante ilícitos penales por los que ya se les ha interrogado".

El juez también destaca en su resolución que los directivos de Cofely habría participado en las "recompensas" y "dádivas" que desde la empresa se ofrecieron "para obtener contratos administrativos de muy elevadas partidas económicas", pero también en la "sobrefacturación de ciertas partidas de los contratos adjudicados para que algunas de estas cantidades a su vez provinieran de dinero público, causando otro segundo daño añadido al del apaño".

Según el sumario, Cofely pudo haber cobrado más de 170 millones de euros de las Administraciones públicas implicadas, principalmente Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Prórroga del secreto

Precisamente, el pasado 2 de octubre Velasco acordó prorrogar hasta el próximo sábado el secreto de la pieza separada en la que investiga la trama internacional de la red de corrupción Púnica tras recibir diversa documentación de la Fiscalía Federal Suiza sobre la comisión de un "grave" delito de blanqueo de capitales.

En el auto, el instructor calificaba de "esencial" ampliar durante un mes el secreto declarado en la pieza abierta con la información que las autoridades del país helvético han remitido en varios idiomas y que está siendo traducida.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/11/04/velasco_sobre_las_piezas_separadas_punica_40268_1012.html

20. UNA EMPRESA DE PÚNICA LE PIDE 12.600 EUROS AL JUEZ PARA PAGARLE UN SUELDO AL 'CONSEGUIDOR' DE LA TRAMA

EICO Online Reputation Management SLU, la mercantil que hacía los informes para 'lavar la cara' en internet a políticos, se declaró en concurso de acreedores el pasado septiembre. Ahora pide al magistrado que le desbloquee dos cuentas para hacer frente a "los gastos necesarios" para su liquidación. Entre éstos incluye el concepto "nóminas de Alejandro", en referencia a Alejandro de Pedro, dueño de la sociedad y uno de los principales implicados en el sumario.

Desbloquear dinero para pagar un sueldo durante siete meses al señalado como 'conseguidor' de la trama Púnica, Alejandro de Pedro. El representante legal de EICO Online Reputation Management SLU, la empresa que realizaba trabajos en internet para 'lavar la cara' a políticos, ha entregado un escrito al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en el que solicita el desbloqueo de las dos cuentas a nombre de la sociedad que fueron intervenidas cuando se produjeron las detenciones hace ahora un año. Con ese dinero pretende "atender los gastos necesarios" del concurso de acreedores en que se declaró la compañía el pasado 10 de septiembre y entre los que incluye el pago de siete nóminas al único trabajador que queda: el propio 'conseguidor'. En concreto, solicita un total de 30.148,60 euros, de los cuales 12.600 euros tienen como fin abonarle los sueldos del pasado septiembre y de los seis meses siguientes al propio De Pedro, que en el registro mercantil figura como "liquidador".

EICO quiere destinar 3.600 euros a la "nómina" de septiembre del Alejandro de Pedro, y el resto a abonarle 1.500 euros durante los próximos seis meses

El escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla que el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia declaró el concurso voluntario de acreedores de la compañía el pasado 10 de septiembre, día que nombró una administradora concursal para proceder a la disolución de la compañía. Para ello, y dada "la situación de iliquidez que tiene la empresa", reclaman como "necesario" el desbloqueo de las dos cuentas que la sociedad tenía en Banco de Sabadell y en CaixaBank para conseguir de sus saldos el dinero preciso para hacer frente al proceso de liquidación. Para ello, el escrito hace una previsión de los gastos a los que tendrá que hacer frente en los próximos seis meses y que ascienden a 30.148,54 euros en concreto. De dicha cantidad, la mayor parte corresponde a lo que denomina "gastos corrientes".

Es en esta partida donde el escrito incluye los sueldos del 'conseguidor'. Así, recoge la "nómina septiembre Alex" por un total de 3.600 euros, a los que suma "nóminas Alejandro" para los próximos meses por un importe cada una de ellas de 1.500 euros. En total, 12.600 euros. A ellos se suman 300 euros para la inscripción en el registro mercantil, 630 euros de luz, 240 euros de agua, 96 euros de línea telefónica, otros 312 euros de ADSL y 2.070,60 de alquiler del local de la calle Fontaneres, de Valencia, donde tiene sus oficinas EICO. A todas estas cantidades, la petición suma 1.506 euros de "crédito contra la masa" de los 30 últimos días, así como 1.833,32 euros del 50% de los honorarios de la administración concursal, otros 9.970 euros que cobra el letrado que presentó el concurso de acreedores y otros 989,92 euros para la procuradora. En total 30.148,54 euros con los que la administración concursal pretende poder desempeñar sus funciones.

La devolución de los ordenadores

No obstante, el desbloqueo del dinero no es la única petición que el escrito hace al juez Eloy Velasco. En el mismo también se pide la devolución "de todos los ordenadores, portátil e Iphone que fueron intervenidos" y que estaban a nombre de la sociedad. El representante legal de la compañía del 'conseguidor' pretende con ello recuperar la información necesaria para administrar la sociedad hasta su disolución ya que en los mismos figuran "la contabilidad, facturación, archivos con impuestos de años precedentes, informes y emails necesarios para las labores de recobro". No es el único objetivo de dicha petición. El abogado también quiere con ello disponer de una información que califica de "necesaria para que la entidad pueda ejercitar adecuadamente su derecho de defensa en el proceso penal" del 'caso Púnica'. En este sentido, el escrito recuerda que ya no existe "ningún riesgo de destrucción o pérdida de datos" ya que el Juzgado hizo en su día "el correspondiente volcado" de los datos contenidos en ellos para incorporarlos a las investigaciones.

La empresa que hacía los informes de reputación 'online' a políticos también pide la devolución de los ordenadores para que la administradora concursal pueda iniciar "las labores de recobro"

No es la primera vez que Alejandro de Pedro directamente o a través de sus empresas reclama el desbloqueo de las cuentas de éstas. El pasado mes de julio fue el propio 'conseguidor' quien presentó en la Audiencia Nacional un recurso para pedir la rebaja de la fianza de 113.000 euros que le había impuesto el juez Velasco y que consideraba desproporcionada sobre todo porque en un primer momento fue de sólo 20.000 euros. En aquel escrito, De Pedro argumentaba que este hecho y el bloqueo de las cuentas de sus sociedades, Eico y Madiva Editorial y Publicidad SL, había dejado a éstas "absolutamente descapitalizadas" y sin posibilidad de "hacer frente a sus obligaciones". Entre estas, De Pedro destacaba el pago de las indemnizaciones a los empleados de ambas, más de veinte, a los que tuvo que despedir tras la operación de octubre del año pasado en la que se produjo su detención. "La imputación de estas mercantiles ha supuesto la necesidad de resolver los contratos laborales de estos trabajadores con el costo que ello conlleva y que sin el desbloqueo de las cuentas no es posible atender", recalca dicho recurso.

Permiso para vender pisos

También ha pedido recientemente al juez Velasco el desbloqueo de parte de sus bienes la empresa Promodico SL, una promotora inmobiliaria que aparece mencionada decenas de veces en el sumario por su estrecha relación con Francisco Granados, al que vendió varias viviendas en Valdemoro en condiciones sospechosas que ahora investiga el juzgado. Filial del Grupo DICO, uno de cuyos directivos denunció hace tiempo el supuesto pago de 'mordidas' al exdirigente regional del PP, esta mercantil solicitó en agosto al magistrado permiso para continuar con la venta de viviendas. Argumentaba que de no autorizarlo peligraba no sólo la pervivencia de la empresa, sino también la posibilidad de que la Justicia pueda recibir de ella hipotéticas responsabilidades económicas si finalmente se demuestra su participación en la trama. Los representantes legales de la sociedad pedían que, si no de todas las viviendas, al menos se retirase el bloqueo de aquellas "que están siendo objeto de operaciones de venta que no pueden cerrarse por la existencia de embargo [judicial]".

La empresa, que se encuentra en concurso de acreedores desde años antes de que estallase el 'caso Púnica', adjuntaba varios correos electrónicos intercambiados entre trabajadores de la firma y potenciales clientes interesados en algunos de sus inmuebles para demostrar que detrás de su petición no hay ningún intento de realizar un alzamiento de bienes. Así, incluía un email del pasado 31 de julio en el que un gestor de Liberbank le plantea "dar solución definitiva a los activos y deuda que Promodico mantiene aún" con esta entidad financiera mediante la permuta de la deuda hipotecaria por algunos inmuebles. En otro correo se hablaba de la posibilidad de vender un chalet en Valdemoro por el que, pese a su estado de deterioro, ofrecían 151.000 euros más IVA. También figura un tercero sobre el supuesto interés de "un chaval" por comprar por 6.500 euros una plaza de garaje. "Son pequeñas ventas, en este caso que dan una liquidez mínima para que la empresa vaya pagando nóminas", destaca en este mensaje un responsable de la firma.

<http://vozpopuli.com/actualidad/70586-una-empresa-de-punica-le-pide-12-600-euros-al-juez-para-pagarle-un-sueldo-al-conseguidor-de-la-trama>

21. EL JUEZ VELASCO PREPARA OTRA FASE DE PÚNICA CON 10 NUEVOS AYUNTAMIENTOS IMPLICADOS POR AMAÑAR CONTRATOS ENERGÉTICOS

El magistrado da un nuevo impulso a la pieza del sumario que investiga las supuestas irregularidades en las adjudicaciones a la multinacional Cofely-GDF Suez. Con esta decena de consistorios, son ya 19 los municipios salpicados en la misma.

El 'caso Púnica' sigue avanzando a velocidad de crucero. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, prepara ya una nueva fase de la operación, la tercera, contra la trama de corrupción presuntamente liderada por Francisco Granados y su amigo, el constructor David Marjaliza. En esta ocasión, la actuación judicial va dirigida contra el 'tentáculo' de la red que mayor cantidad de dinero defraudó al erario: la que supuestamente amañó los contratos de eficiencia energética de numerosos municipios a favor de la multinacional Cofely-GDF Suez. Serán una decena de consistorios los implicados, que se unirán a los otros nueve que fueron registrados en las dos anteriores fases de las pesquisas.

La mayoría de los nuevos consistorios salpicados son de la Comunidad de Madrid y estaban gobernados por el PP cuando se hicieron las adjudicaciones

Así lo han confirmado a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación, que detallan que los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil están en estos momentos elaborando los informes de cada uno de los municipios bajo sospecha para su próxima entrega al magistrado. No obstante, no se espera que el magistrado ordene la práctica de ninguna diligencia de entrada y registro ni la detención o imputación de supuestos implicados hasta después de las Elecciones Generales del próximo 20 de diciembre. Lo que también se mantiene en secreto son los municipios concretos afectados, aunque fuentes jurídicas aseguran que la mayoría son de la Comunidad de Madrid y gobernados por el PP cuando se produjeron los hechos, pese a que también los hay de otras regiones y otros partidos. Estas mismas fuentes también añaden que la ciudad de Madrid, cuyo consistorio ha iniciado una investigación sobre sus contratos con empresas de la Púnica, incluido uno de Cofely, no está entre ellas.

Con estas diez futuras intervenciones (ocho están confirmadas y otras dos están aún en fase de investigación) se elevará a 19 la cifra de ayuntamientos implicados en esta pieza de la investigación, la número seis de las doce en que el magistrado dividió recientemente el sumario. Es la parte del sumario que acumula mayor cuantía defraudada dada la condición de multimillonarios de todos los contratos supuestamente amañados, según resaltan las fuentes consultadas. En la primera fase de la investigación, fueron ocho los consistorios registrados por la Guardia Civil por las supuestas irregularidades en los contratos de eficiencia energética adjudicados a Cofely-GDF Suez, cuatro de cuyos directivos fueron entonces detenidos.

Ocho hace un año y otro en junio

En concreto, fueron los de Collado Villalba, Parla, Móstoles, Casarrubuelos, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Serranillos del Valle y Almendralejo. El fraude en los tres primeros se produjo mientras la investigación estaba en marcha y sumaron 166 millones de euros (un contrato de 72 millones con el Ayuntamiento de Móstoles, otro de 54,6 millones con el Consistorio de Parla y uno más de cerca de 40 millones con el de Collado Villalba). Además, el de la localidad extremeña de Almendralejo, que era de 24 millones, estaba a punto de firmarse cuando se produjo la detención de los principales integrantes de la trama el 27 de octubre del año pasado. A estos ocho consistorios se sumó en junio un noveno, el de Moraleja de Enmedio.

Un auto del juez del pasado verano ya anticipaba la preparación de más "acciones operativas" en "nuevos ayuntamientos" por los contratos a Cofely

La tercera fase que se prepara ahora ya fue anticipada por el propio juez Velasco en un auto del pasado verano en el que prorrogaba el entonces aún vigente secreto de sumario. El magistrado destacaba en aquel escrito la preparación de más "acciones operativas" que afectarían a "nuevos Ayuntamientos". Según detallaba aquel texto, adelantado por este diario

en exclusiva, esas nuevas pesquisas se sustentaban en el análisis realizado por la Guardia Civil de la abundante documentación intervenida durante los registros del 27 de octubre del año pasado, a la que se había sumado la aportada por numerosos funcionarios que, tras conocer las detenciones, habían decidido colaborar con la Justicia y destapar irregularidades aún no detectadas.

En aquel auto, el juez hacía mención expresa a las millonarias adjudicaciones a Cofely-GDF Suez y detallaba que "del análisis de las evidencias electrónicas, correos y mensajes" encontradas en los ordenadores de sus cuatros directivos arrestados se habían descubierto "nuevos regalos y favores a los ayuntamientos que contrataron con la citada multinacional". Se refería, en concreto, a "las peticiones de encuestas y otros favores prestados" que supuestamente recibían políticos y cargos públicos por parte de dicha compañía como pago por las adjudicaciones irregulares. De hecho, el juez Velasco interrogó insistentemente sobre el supuesto pago con sondeos de opinión política al que en octubre aún era regidor de Parla, el socialista José María Fraile, detenido también en aquella primera fase.

Elevadas comisiones

El juez recogía en dicho escrito lo que ya apuntaba un informe anterior de la UCO que poco antes ya alertaba de que la investigación de esta rama de la trama "excede en gran medida al que resultó afectado por las diligencias practicadas en octubre de 2014". En aquel momento, la Guardia Civil había encontrado ya "evidencias de contratación pública fraudulenta" en trece. "Esta parte de la investigación resulta de gran importancia no sólo por el número de ayuntamientos implicados, sino también por el importe de la contratación pública afectada y de las comisiones acordadas con cargos públicos por la adjudicación", señalaba dicho informe del Instituto armado, en el que se recalca que sólo en Parla los políticos implicados se iban a repartir comisiones por un valor de 2,7 millones de euros. Los agentes ya anunciaban que para llevar a buen puerto la investigación iba a ser "necesario practicar nuevos requerimientos de documentación, entradas y registros, tomas de declaración, etc. en buena parte de estas administraciones locales".

El magistrado destacaba la semana pasada que el fraude en los contratos energéticos incluía un "doble" quebranto porque parte de la 'mordida' se cargaba a las arcas públicas

En un auto mucho más reciente, en este caso del pasado 30 de octubre, el juez Velasco incide en esa idea de sobornos y regalos por parte de Cofely-GDF Suez a alcaldes. Ha sido en el escrito de respuesta a los que habían presentado tres imputados y la propia empresa de eficiencia energética en los que se le pedía que aclarase en qué piezas concretas de las doce en las que se había dividido la causa estaban ellos implicados. Así, señalaba al que era alcalde de Valdemoro, José Carlos Boza, y a su jefe de Gabinete, Alfredo Ovejero, cuando este municipio firmó el contrato bajo sospecha como presuntos receptores de "recompensas y dádivas" que la multinacional ofrecía para conseguir "contratos administrativos de muy elevadas partidas económicas". El escrito del magistrado destacaba además que el daño a las arcas públicas era "doble", ya que la trama procedía a "la sobre facturación de ciertas partidas de los contratos adjudicados" para que algunas de las cantidades que servían de 'mordida' salieran también del erario.

LA EMPRESA DEL 2% DE COMISIÓN

Cofely ha representado siempre una de las principales líneas de investigación de la 'Operación Púnica', sobre todo por la millonaria cuantía de los contratos de eficiencia energética que esta empresa firmó con numerosos ayuntamientos, en su mayoría de la Comunidad de Madrid. Para ello, la multinacional contaba con el apoyo del constructor David Marjaliza, socio y amigo de Granados, y de su empresa Ruta Energética SL. Según detalló la Fiscalía Anticorrupción durante la declaración ante el juez Velasco de uno de los altos cargos de la compañía arrestados, los representantes de ésta acudían a los concursos públicos para ganar "con absoluta seguridad, ya que se infiltraban en los ayuntamientos y obtenían las valoraciones de las otras ofertas", incluidos los baremos económicos que ofrecían sus competidores. "Se hacían sugerencias en los pliegos y se exigía que se acomodaran a la oferta que iba a presentar Cofely".

En este sentido, una técnico del consistorio de Parla aseguró en su declaración en la Audiencia Nacional que a ella le entregaron el pliego ya elaborado y que uno de los comerciales de la compañía, Pedro García, también detenido en octubre, acudía a las instalaciones municipales y se reunía con el propio alcalde y otros miembros de su equipo para añadir o quitar cláusulas al contrato. Una de éstas era la obligación de realizar una auditoría sobre la ejecución del contrato por parte de una empresa externa a la que el Ayuntamiento iba a abonar por ello un porcentaje del importe de la adjudicación. Esa era la mercantil de Marjaliza.

Según detalló la representante de Anticorrupción en sus preguntas a Fraile, dichos informes de auditoría, que eran realmente elaborados por un trabajador de Cofely que "luego le pone el logo de Ruta Energética", era con los que se camuflaba el pago de la 'mordida'. En sus preguntas a testigos e imputados, una de las fiscales del caso también detallaba el modo de actuar y de repartirse las supuestas comisiones entre los implicados. "Aquí cobramos nosotros, cobran ellos, cobro yo, cobras tú, cobramos todos", se escucha decir en una intervención telefónica incorporada al sumario a uno de ellos tras amañar precisamente un falso informe de auditoría en el contrato de Parla por el que supuestamente se iban a embolsar el 2% de los 66 millones del importe total.

<http://vozpopuli.com/actualidad/70826-el-juez-velasco-prepara-otra-fase-de-punica-con-10-nuevos-ayuntamientos-implicados-por-amanar-contratos-energeticos>

22. LOS CUADROS Y PLUMAS QUE GUARDABA DAVID MARJALIZA EN SUIZA

La SER muestra el patrimonio artístico del 'conseguidor' de la Púnica evadido a Suiza como parte de una operación para blanquear 4,2 millones. Más de 30 cuadros de Tàpies, Barceló o esculturas de Chillida valoradas en casi dos millones de euros; y 184 estilográficas Montblanc por 2,3 millones más

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha intervenido el patrimonio de David Marjaliza, supuesto líder de la Púnica junto al exconsejero Francisco Granados, tanto en España como en Suiza. Hasta ahora se conocían las obras de arte, relojes exclusivos y plumas Montblanc confiscados en España, con una única estilográfica valorada en 700.000 euros que destacaba entre la colección, pero poco se sabía del patrimonio que disponía en el país Helvético.

Las obras de arte y plumas enviadas a Suiza por Marjaliza, y aseguradas incluso contra actos de terrorismo, están valoradas en 4.236.784,98 euros.

De esos más de 4,2 millones, un total de 1.913.265 euros corresponden a 37 obras de arte, entre las que se encuentran dos cuadros de Tàpies u otros de Barceló, Miralles o Valdés, y una escultura de Chillida. El resto, 2.323.519,98 euros, corresponde a 184 plumas estilográficas Montblanc.

Las hay de platino, oro blanco o amarillo, con diamantes, brillantes, rubíes o zafiros. Estas plumas suponen una inversión que con dificultad pierde su valor.

El circuito del blanqueo

Las obras y las plumas fueron transportadas en camión desde Valdemoro a Suiza en 2013 como una supuesta operación de venta por parte de Marjaliza a una empresa domiciliada en Singapur.

Sin embargo, para el juez se trata de una clara operación de blanqueo, ya que Marjaliza guardó en un depósito las obras, transfirió en metálico desde Suiza a la supuesta compradora de Singapur más de 4,2 millones de euros y después recibió en España el dinero como supuesto pago desde Singapur en dos transferencias bancarias. De esta forma, se ejecutó, según el juez, el circuito internacional del blanqueo. Desde su cuenta en Suiza, el seguidor transfiere el dinero a Singapur, y desde allí le llega a España blanqueado como una operación de venta de arte.

El juez ha conseguido embargar tanto la totalidad del dinero implicado en la operación de blanqueo como las obras de arte en Suiza.

El origen de la fortuna Púnica

El dinero para la adquisición de estas obras de arte y estilográficas exclusivas habría sido obtenido por Marjaliza de forma ilícita, al menos en parte.

La justicia considera que la trama Púnica inició sus negocios con el boom inmobiliario, y con el estallido de la burbuja y la consecuente crisis mutó sus negocios hacia los contratos de eficiencia energética en municipios y administraciones gobernadas sobre todo por el PP, cuyos políticos y funcionarios supuestamente cobraban comisiones a cambio de adjudicar a la trama. La cifra de negocios fraudulentos desde 2004 supera los 500 millones de euros según los investigadores.

http://cadenaser.com/ser/2015/11/17/tribunales/1447788355_622062.html

23. MARJALIZA Y SU RELACIÓN CON SUBASTAS SEGRE, LA EMPRESA DE LA MUJER DE IGNACIO GONZÁLEZ

Esta semana hemos sabido que, según el investigador de la 'trama Púnica', el juez Eloy Velasco, el presunto cabecilla de la red, David Marjaliza, enviaba a Suiza todas las obras de arte que compraba, según el magistrado, para blanquear dinero. Lo ha desvelado 'La Sexta', que ha tenido acceso además a las facturas de sus compras.

Un total de 4,2 millones de euros en esculturas, cuadros y plumas estilográficas. Por ejemplo, el cuadro de Lucio Muñoz por el que Marjaliza pagó casi 50.000 euros a la casa de subastas 'Segre', propiedad de la esposa del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

En total, más de 30 cuadros que pagaba en metálico a través de una empresa tapadera ubicada en Singapur. Unos gustos, los de Marjaliza, muy españoles que le llevaron a adquirir varios Miró, Miralles o Barceló. En 2006 gastó 883.000 euros en dos cuadros de Antonio Tapiés. Y todos, en camión, desde Valemoro derechos a Suiza.

También coleccionaba plumas. Dos millones de euros en 184 estilográficas de oro, platino y piedras preciosas. Solo una de esas estilográficas costó 700.000 euros.

Marjaliza no se limitaba a comprar en España. Una factura corresponde a la compra de tres obras de arte en la Ópera Gallery de Suiza por valor de 50.000 euros.

Un tesoro que se encontraba en Suiza y que ha sido intervenido por el juez Velasco, que considera que es una clara operación de blanqueo que obtenía a través de sus negocios fraudulentos, informó la cadena.

No es la primera vez

Hace a penas dos meses, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 e instructor del 'caso Púnica', Eloy Velasco, iniciaba los trámites para decidir quién se encargaría de la "venta anticipada" de decenas de joyas y plumas de lujo intervenidas durante los principales implicados de la trama. Según informaba entonces 'Voz Populi', el magistrado ponía en marcha este procedimiento ante la falta de sitio en su juzgado para depositar los objetos en custodia.

Según el citado diario, el juez Velasco habría recibido entonces dos propuestas. Se trataba de dos casas de subastas situadas en la capital madrileña. La primera de ellas es la que señalaba entonces el cabecilla de la trama y dueño de la mayoría de estos objetos, David Marjaliza, y no es otra que 'Subastas Segre'. La segunda que se postula es 'Sala Retiro'.

En el escrito del abogado de David Marjaliza, escribía el diario, se señala la idoneidad dicha casa de subastas "por su prestigio en el sector", no obstante Marjaliza no ponía reparos a que finalmente se encargue la segunda casa, siempre y cuando la liquidación de "los bienes intervenidos sean efectivamente realizados (sic) por un valor justo".

'Subastas Segre'

La casa de subastas Segre, dedicada a la venta de arte y antigüedades y llamada así por la calle en la que está instalada, fue fundada en el año 2000 por un grupo de amigos. Está

presidida por Lourdes Cavero Mestre, la mujer del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González y cuenta entre las consejeras con Pilar Cavero, hermana de Lourdes y socia del despacho 'Cuatrecasas'. En los inicios figuraba otra hermana, Carmen, fallecida en 2013, que fue consejera de Bankia y acabó imputada en el caso que se sigue por la salida a bolsa de esta entidad.

Lourdes Cavero, imputada y posteriormente desimputada en la investigación que se sigue contra su marido por la compra del famoso ático de Marbella, ha compaginado este cargo con su trabajo como vicepresidenta de Confederación de Empresarios Madrileños (CEIM) como mano derecha de Arturo Fernández. Fernández, gran amigo de Esperanza Aguirre, fue imputado por el escándalo de las 'tarjetas Black' tras haberse gastado 37.300 euros.

Y precisamente otra que resultó imputada por las 'tarjetas Black' es Carmen Cafranga Cavestany, entonces presidenta de la Fundación Caja Madrid. Es también socia de Lourdes Cavero en 'Subastas Segre'. El nombre de Cafranga, íntima amiga de Ana Botella y de Esperanza Aguirre, saltó a la luz con el escándalo de las 'Black' al hacerse público que había gastado 175.200 euro con la famosa tarjeta de 'Caja Madrid'.

No es la primera vez que Carmen Cafranga está en los medios de comunicación. El diario '20 minutos' ya informó en 2013 que Ignacio González había utilizado los servicios jurídicos públicos de la Comunidad de Madrid para la defensa de una sociedad de la socia de su mujer, cuya licencia había sido revocada por los tribunales. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) consideró entonces que la Comunidad actuó en defensa de un interés "en ningún caso" público, sino "netamente privado". Las sociedades de Cafranga reciben además cuantiosas subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, el nexo en común de todos ellos, 'Subastas Segre' es la entidad elegida por el socio de Granados y cabecilla de la 'trama Púnica', David Marjaliza, para comprar muchas de sus obras de arte cuando estaba en libertad y para dar salida a sus relojes, joyas y plumas de lujo y obtener por ellas el valor más alto posible ahora que está en la cárcel.

<http://www.informacionsensible.com/news/7203/Marjaliza-y-su-relacion-con-Subastas-Segre-la-empresa-de-la-mujer-de-Ignacio-Gonzalez/>